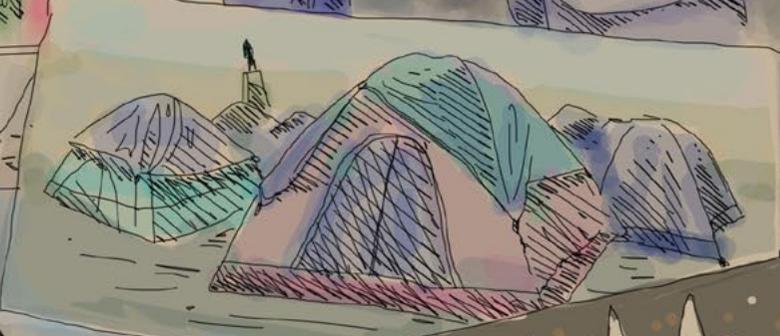


Cien días⁸⁹

VISTOS POR CINEP/PPP

... final
... eliminación del conflicto

SI ~~NO~~




cinep


programa
por la paz

Coletazos del plebiscito

Contenido

Editorial

Una paz en ciernes 3

Por: Luis Guillermo Guerrero Guevara

Acuerdos de paz

Encrucijadas de la refrendación
del acuerdo de paz 7

Por: John Jairo Montoya, S.J.

El proceso de paz:
la lucha después de la pérdida 14

Por: Laura Henao y Erika Parrado.

Decidiendo la vida 16

Por: Camila Carvajal Oquendo.

Tierras

Paz en la tierra 20

Por: Javier Lautaro Medina Bernal.

Proceso con el ELN

¿Se instalará la mesa ELN-Gobierno,
en el 2017? 24

Por: Julián Barajas.

Regiones

Los Territorios Campesinos Agroalimentarios,
una apuesta por la construcción de paz
desde los territorios 29

Por: Tatiana Cuenca.

“El No hirió a la paz, el Sí la hará volar”:
Cómo Riosucio vivió la victoria del No 31

Por: Juan Sebastián Ospina y Silvia Pabón.



Director

Alejandro Angulo Novoa, S.J.

Comité Editorial

Luis Guillermo Guerrero Guevara

Martha Cecilia García

Sergio Andrés Coronado

Fernando Sarmiento

William Roza

Gissell Medina

Margareth Figueroa

Mónica Osorio Aguiar

Liliana Munera

Colaboran en este número

Luis Guillermo Guerrero Guevara

John Jairo Montoya, S.J.

Laura Henao

Erika Parrado

Javier Medina

Julián Barajas

Tatiana Cuenca

Juan Sebastián Ospina

Silvia Pabón

Camila Carvajal Oquendo

Equipo Editorial

Alejandro Angulo Novoa, S.J.

Martha Cecilia García

Mónica Osorio Aguiar

Diseño y edición fotográfica

Mónica Osorio Aguiar

Impresol Ediciones Ltda.

Ilustración de portada

Impresol Ediciones Ltda.

Diagramación

Impresol Ediciones Ltda.

www.impresolediciones.com

Suscríbese GRATIS a **Cien días vistos por CINEP/PPP**
y reciba la revista en su correo electrónico.

Formulario de inscripción revista Cien Días

• Nombres y apellidos*

• Correo electrónico*

*Campos obligatorios

Enviar

Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP)

Carrera 5 No. 33B-02

Tel: 2456181

www.cinep.org.co

comunicaciones@cinpe.org.co

Bogotá D.C., Colombia

Septiembre - Diciembre de 2016

ISSN: 0121-3385

Editorial

Una paz en ciernes

Por: Luis Guillermo Guerrero Guevara

Cuatro hechos determinantes enmarcan, al finalizar el presente año, el proceso de paz en Colombia:

1. La firma definitiva del nuevo acuerdo de paz entre el Gobierno del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y las Fuerzas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), realizada en el Teatro Colón de Bogotá el 24 de noviembre.
2. La refrendación del acuerdo en el Congreso de la República cuyo resultado fue: 205 votos a favor, cero en contra y 63 congresistas que, por diversos motivos, rechazaron el Acuerdo o se abstuvieron de votar.
3. La aprobación por parte de la Corte Constitucional —con ocho votos a favor y uno en contra— de una vía rápida para que el Congreso de la República legisle la implementación del acuerdo de paz, popularmente llamado el *fast track*.
4. Finalmente, la puesta en escena del movimiento “Voces de Paz” que tie-

ne como propósito central facilitar el paso de las FARC-EP a la escena política en el Congreso de la República.

El hecho de que la mayoría de los legisladores le haya dado el aval al nuevo acuerdo de paz le otorga un triunfo político irrefutable al presidente Santos y a la oposición le muestra que el debate sobre las leyes que se van a crear para la implementación del acuerdo es un proceso difícil. De otra parte, esta misma oposición se enfrenta al reto de tener una campaña electoral para el 2017 que busque ganar espacio en el Congreso y argumentar la necesidad de disputar la presidencia de Colombia en el año 2018 con el fin de transformar y limitar la aplicación del acuerdo.

Por eso, en el escenario del juego político electoral que se abre el próximo año para la elección de congresistas y de presidente, las FARC-EP no van a ceder terreno. Bajo la facilitación del movimiento ciudadano “Voces de Paz”, de reciente creación, se busca que las FARC-EP inicien su camino para convertirse en una fuerza política legal no armada. En esta dirección el rol de “Voces de Paz” como movimiento político no solo beneficia a las FARC-EP y a su nuevo partido sino, también, a la democracia y, finalmente, a la sociedad. El gran cambio está en hacer política sin la mediación de las armas y de la violencia. La generación y garantía de la existencia de estos movimientos y partidos será la

condición para hacer realidad este proceso de paz.

El jueves 15 de diciembre “Voces de paz” se constituyó con el objetivo de participar en el Congreso y, de manera exclusiva, para el debate de las leyes y las reformas constitucionales que son necesarias para llevar a la práctica lo pactado en La Habana. Durante seis meses el movimiento tendrá seis representantes con voz, pero sin voto: tres en la Cámara —Francisco Tolosa, Jairo Rivera e Imelda Daza— y tres en el Senado —Jairo Estrada Álvarez, Pablo Cruz y Judith Maldonado—. Lo que se espera de este acto político simbólico es posibilitar el tránsito de la guerrilla a la política y su participación en la implementación del acuerdo para consolidar la paz en Colombia.

Sin duda un hecho de difícil comprensión para la ciudadanía es la aprobación de una vía rápida —el popularmente llamado *fast track*— para que el Congreso cree leyes mediante las cuales se implemente el acuerdo de paz. La necesidad de este mecanismo radica en que los contenidos del acuerdo necesitan cambios constitucionales, pero una reforma de la Carta Política demanda ocho debates en el Congreso en dos legislaturas contiguas y la paz no resiste tanta demora. Lo que propone el *fast track* es una vía mucho más rápida: cuatro debates y una legislatura, con seguridad jurídica y con la legitimidad necesaria para

“ El gran cambio está en hacer política sin la mediación de las armas y de la violencia. La generación y garantía de la existencia de estos movimientos y partidos será la condición para hacer realidad este proceso de paz. ”

generar las leyes que se necesitan en la aplicación del acuerdo de paz.

Hacerlo por la vía disponible hoy implicaría que el acuerdo no acabe de aplicarse. Los legisladores presentarían proposición tras proposición para modificar lo acordado; la oposición dilataría los tiempos y toda la negociación se trasladaría al Congreso de la República. A los procedimientos habituales no se les puede dejar la creación de las leyes para la aplicación del acuerdo final. Esta realidad es decisiva para el país y por eso se necesita un procedimiento especial y excepcional, que debe estar protegido por unas reglas claras de cumplimiento, ágiles, sin dilaciones y con resultados en un periodo de seis meses. Esto es lo que se puede asegurar con el *fast track*.

Estos hechos, vividos en escasos tres meses alrededor del nuevo acuerdo de paz —desde octubre hasta diciembre—, recogen una de las etapas más densas y complejas de la historia política reciente del país. El acuerdo, en su conjunto, ha sido recibido de diversas maneras. Existen unos pocos sectores del No que reconocen los cambios fundamentales

“

Es poco probable que todos los sectores políticos del país —en especial los del No— validen el nuevo acuerdo, debido a que sostiene aspectos estructurales de toda negociación de paz, particularmente lo que refiere a la participación en política de los excombatientes.

”

”

que se dieron, pero otros aún rechazan puntos esenciales del acuerdo. Por su parte, una gran masa del Sí acoge los nuevos cambios, aunque se han escuchado algunas críticas de sectores minoritarios para los cuales, en el documento final, se desmejoró en algunos acuerdos de justicia transicional y de desarrollo rural.

Sin embargo, recogiendo el proceso vivido en estos tres meses del posplebiscito, se puede afirmar que se dieron pasos importantes para la renegociación. Los sectores representativos del No presentaron más de 400 propuestas

de modificación que abordaron todos los puntos acordados en la agenda. Durante dos semanas el Gobierno se reunió con los sectores del No y del Sí, realizó una sistematización compleja de las recomendaciones para luego consolidar 57 ejes de discusión. Con este insumo, y durante 15 días, los equipos negociadores realizaron un ejercicio de revisión de las propuestas, las cuales se organizaron en tres bloques: las viables y complementarias, que no están en contravía de la negociación; las difíciles de negociar y, las imposibles. De este proceso surgió un “Nuevo acuerdo de paz” el 12 de noviembre en la Mesa de Negociación de La Habana, acuerdo que se firmó entre el Gobierno y las FARC-EP el 24 de noviembre en Bogotá.

Los cambios que se introdujeron en este nuevo acuerdo de paz respondieron a 56 de los 57 temas que habían sido identificados después de la negociación con los representantes del No. “El nuevo acuerdo introdujo modificaciones en todos los aspectos ya negociados. En el tema agrario, se introdujeron disposiciones que refuerzan el respeto a la

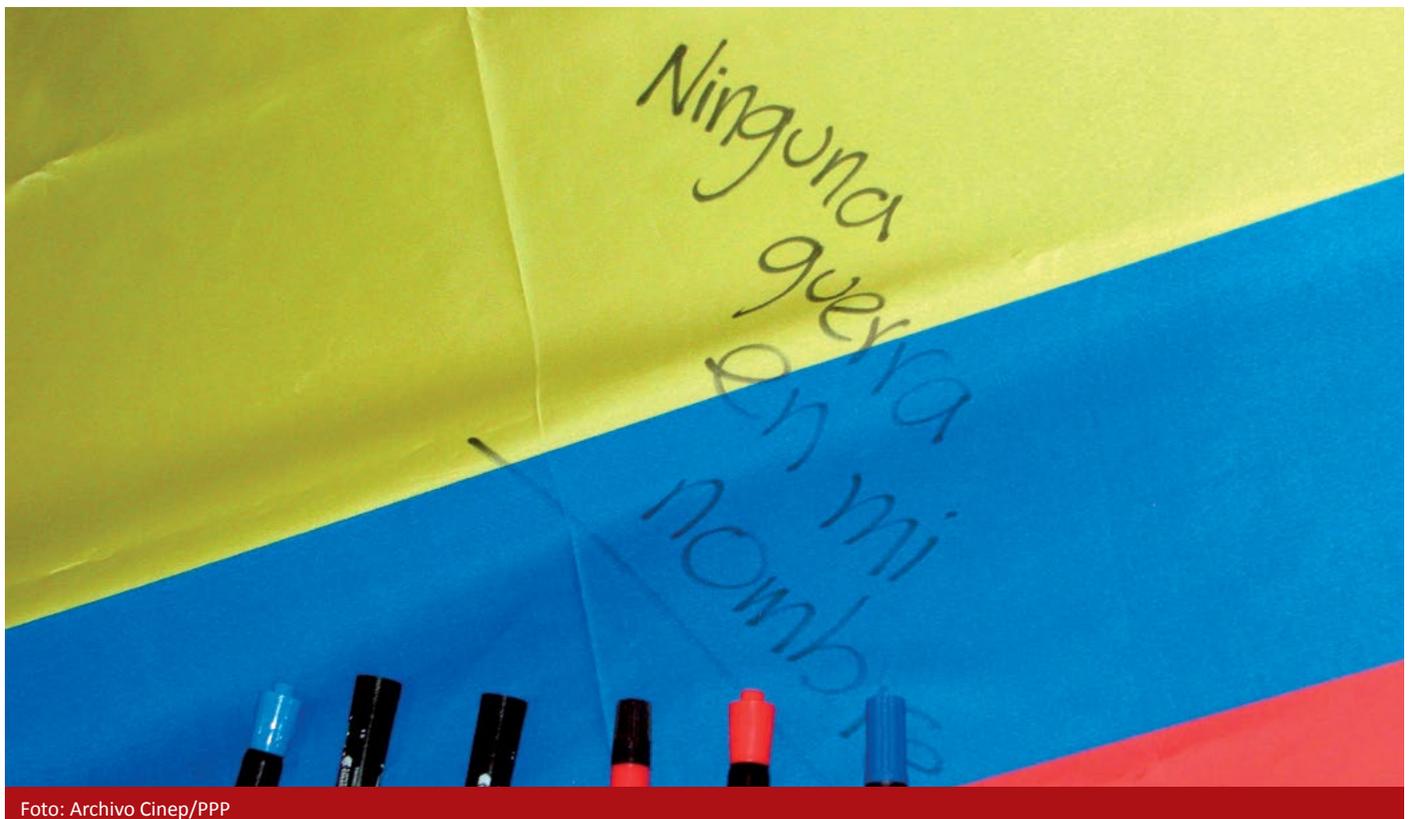


Foto: Archivo Cinep/PPP



El balance de los hechos muestra que la paz está en ciernes y con importantes desafíos para la aplicación del nuevo acuerdo.



propiedad privada adquirida legítimamente. De igual forma, se reconoció que la promoción de la economía campesina no estaba diseñada en contravía con su armonización con la producción a gran escala. También, se señaló que el acuerdo de paz no contemplaba, por sí mismo, la constitución de nuevas zonas de reserva campesina, sino que estas debían surtir el procedimiento legal que ya se ha contemplado por ley para su conformación. En el tema de participación política se restringió el apoyo económico para el partido en el cual se convertirán las FARC-EP, luego de su desmovilización, y se limitó su posibilidad de participar en las elecciones de las nuevas circunscripciones electorales. En cuanto al tema de justicia, se ratificó el papel central que jugarán las víctimas, pero se restringió la participación de las organizaciones no gubernamentales en la jurisdicción especial para la paz (JEP), limitando su rol a la entrega de informes a las instituciones judiciales. Adicionalmente, se reforzaron las garantías para los militares que serán juzgados por la JEP y se retiró la participación de jueces extranjeros en este sistema judicial. Finalmente, no se modificó la posibilidad de que los comandantes de las FARC-EP —responsables de violaciones graves a los derechos humanos— puedan participar en política, ni tampoco se introdujo la cárcel como pena principal cuando se determine su responsabilidad. No obstante, sí se delimitó el alcance del concepto de restricción efectiva de la libertad, limitando el ámbito de movimiento de un espacio geográfico a otro.

El conjunto de cambios tiene un objetivo claro: aumentar la legitimidad política del acuerdo de paz mediante su respaldo por parte de los sectores que se manifestaron por el No en el



Foto: Archivo Cinep/PPP

plebiscito; sin embargo, dicho propósito está lleno de dificultades, pues a pesar de la transformación del acuerdo de paz y de la renegociación no es claro el apoyo de la totalidad de los sectores que se opusieron a lo acordado. Si bien, algunos sectores destacan ciertos avances; por ejemplo, los militares retirados aplaudieron las condiciones bajo las cuales los miembros de la fuerza pública acudirían a la JEP, es poco probable que todos los sectores políticos del país —en especial los del No— valden el nuevo acuerdo, debido a que sostiene aspectos estructurales de toda negociación de paz, particularmente lo que refiere a la participación en política de los excombatientes. Los siguientes días y semanas serán cruciales para el nuevo acuerdo de paz. La principal urgencia de sacar adelante el acuerdo es sostener el cese al fuego bilateral, que lleva operando desde septiembre y que sufrió un grave revés el pasado 16 de noviembre con el asesinato de dos guerrilleros de las FARC-EP, quienes se encontraban cerca de una zona de concentración.”¹

El balance de los hechos muestra que la paz está en ciernes y con importantes desafíos para la aplicación del nuevo acuerdo, entre ellos que se pueden resaltar los siguientes:

1. Lograr que el nuevo acuerdo gane mayor legitimidad política dentro de la ciudadanía. Si este acuerdo no se asume como el mayor reto para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia, una vez aprobado legalmente por la institucionalidad estatal, habremos perdido una de las oportunidades más grandes de cambio con justicia social para el país en las últimas tres décadas.
2. El acuerdo debe ser asumido a fondo por la clase política y económica del país. Esto significa que estos sectores determinantes de la vida nacional no solo apoyen y sean parte activa y decidida de la superación del conflicto armado, sino que, también, hagan parte de la solución para la transformación de los cambios sociales de fondo. No será creíble una paz que deje la guerra, mientras que la superación de los problemas sobre desarrollo rural, participación política, narcotráfico y atención a las víctimas se quede en promesas y las decisiones duerman “el sueño de los justos” se quede en buenas intenciones. De ser así, habría una gran probabilidad de que amplios sectores sociales se sintieran burlados y las FARC-EP u otros grupos tendrían argumentos para volver a empuñar las armas.

“

La iglesia ha sido un actor de mediación que ejerce su papel con dedicación y sin protagonismo.

”

3. Que la ciudadanía asuma su papel de responsabilidad política y social para crecer de manera activa en su compromiso. El 62 % de abstención en el plebiscito muestra de maneja tajante el grado de despolitización de la ciudadanía, su desvinculación consiente e inconsciente de su responsabilidad. Además muestra la perversa estrategia de una clase política a la que le conviene tener desmovilizada a la ciudadanía para manipular la participación y las decisiones. Este reto también pasa por la construcción de procesos de pedagogía social para convertirnos en ciudadanos activos, participativos, audaces y exigentes, pero también rigurosos y críticos con los líderes políticos y sociales. Una cultura política que apunte a la ampliación de la democracia, a la generación de nuevas costumbres ciudadanas en el campo político y a una institucionalidad pública construida desde los contextos locales y regionales, en una relación horizontal que apunte al bien común, mucho menos transaccional, corrupta, privilegiando los intereses clientelistas y particulares.
4. La aplicación del nuevo acuerdo final se tenga como prioridad la situación de las víctimas, privilegiando la reparación de sus vidas, el respeto de sus derechos, el hallazgo de la verdad y el paso con dignidad de víctimas a ciudadanos. De la debida atención a las víctimas dependerá la credibilidad y la legitimidad política del nuevo acuerdo de paz. En este contexto el reconocimiento y el respeto a los movimientos sociales tanto de víctimas como de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, de mujeres, jóvenes estudiantes y otras organizaciones populares —para que desarrollen con garantías sus acciones de orden político y social, sin que sean criminalizados, eliminados o judicializados— es un asunto central para la aplicación del acuerdo.

5. Buscar que las FARC-EP respeten y haga su transición de la vida guerrillera a la vida civil y que, a su vez, esta transición sea respetada por los enemigos de la paz, en especial por quienes financian las estructuras paramilitares. Que no se repitan los hechos de finales de los años ochenta en Colombia, cuando el partido político Unión Patriótica, de inspiración de izquierda, logró avanzar en una propuesta política que llevó a varios de sus miembros a ocupar cargos legislativos y ejecutivos, pero esto costó el asesinato de más de 4.000 líderes de este partido, lo que causó su desaparición casi por completo. Infortunadamente, durante 2016 y, en especial, en los últimos meses del presente año se ha acrecentado el número de amenazas y se está llegando a un centenar de asesinatos de líderes/zas y defensores/as de derechos humanos de base en el país; grave situación que genera terror y gran preocupación en los contextos locales y regionales altamente vulnerables.
6. Lograr la “paz completa”, lo que quiere que entre el Gobierno y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) se diseñe una ruta clara y efectiva para la negociación. Hoy se cuenta con condiciones únicas

para hacerlo, el momento es propicio. Múltiples sectores de la sociedad civil lo están pidiendo con decisión y entusiasmo. La coyuntura política nacional es una oportunidad. Sin embargo, las partes no dan el paso decisivo. El ELN no muestra una decisión clara ni el Gobierno ha tomado en serio las diferencias que existen entre el ELN y las FARC-EP. Esta situación da como resultado una tensión negativa que bloquea cualquier avance posible.

El diálogo del Gobierno con el ELN se encuentra estancado y, al parecer, se ha dado un plazo para reiniciarlo el 10 de enero del 2017. Aquí la iglesia ha sido un actor de mediación que ejerce su papel con dedicación y sin protagonismo. Mucho se le debe, en especial, a la iglesia católica, en este proceso de negociación, porque algunos de sus miembros están comprometidos, junto con algunas otras denominaciones cristianas, para lograr que la guerrilla del ELN se sienta a negociar. Sin duda el ELN debe entrar en este proceso, de lo contrario la paz en Colombia, como lo afirman diversos sectores de sociedad civil, será incompleta. **☒**

***Luis Guillermo Guerrero Guevara**
 Director general del Cinep/ Programa por la Paz

Revista Controversia



Encrucijadas de la refrendación del acuerdo de paz

En Colombia es la primera vez que se acude a la refrendación para darle legitimidad a un acuerdo de paz. Luego del resultado del plebiscito, los mecanismos son distintos e implican grandes desafíos para la sociedad colombiana.

Por: John Montoya Rivera, S.J.*

Una cifra que hace excepcional a Colombia en el concierto internacional es el alto número de procesos de paz, exitosos y fallidos, en los últimos 35 años. Sin tener en cuenta la controvertida desmovilización de los paramilitares, que técnicamente hablando no fue un proceso de paz, Colombia se ha embarcado 11 veces en la búsqueda de la paz negociada desde cuando el ex presidente Carlos Lleras Restrepo fue comisionado en 1981 para liderar el proceso de conversaciones con las FARC.

En esta larga historia, es la primera vez que se acude a la figura de la refrendación para darle legitimidad a un acuerdo de paz. Esto significa la inclusión de la sociedad civil desde el comienzo del proceso transicional hacia la paz. Si bien en el pasado la negociación y aprobación era un asunto entre las élites de las partes en contienda — para el caso colombiano, el presidente de la república y los representantes de los grupos alzados en armas—, en procesos más recientes, en otros países, la participación de la sociedad civil en las fases de aprobación e implementación de acuerdos de paz se ha constituido en pieza determinante de su éxito o fracaso. Por ejemplo, el acuerdo de paz

en Guatemala (1996), sometido a consulta popular (1999), fue votado negativamente por los guatemaltecos. Consecuencia del bajo respaldo del pueblo han sido los escasos resultados en la implementación del acuerdo de paz y la poca estabilidad democrática del país.

Caso contrario es el de Irlanda del Norte (1998): el “Acuerdo del Viernes Santo” fue ratificado mayoritariamente por los irlandeses, un mes después de su firma. Aunque el IRA dejó las armas en el año 2005, la implementación gradual del acuerdo —que contó con amplio respaldo popular— conllevó modificaciones constitucionales e institucionales que contribuyeron a la paz del país.

Así las cosas, un acuerdo de paz que no cuente hoy con respaldo popular

para su implementación difícilmente tendrá buen augurio. En los párrafos siguientes, se hará un breve análisis de las posibilidades de refrendación para la segunda versión del acuerdo de paz entre el Gobierno del presidente Santos y las FARC.

La refrendación en los dos acuerdos

El 2 de octubre de 2016, a los seis días de firmado en Cartagena el acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las FARC, el pueblo colombiano, convocado a las urnas mediante plebiscito para expresar su apoyo, dijo “No” (50,21 %), con un estrecho margen de 53.894 votos de diferencia respecto del “Sí” (49,78 %) (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2016). Como consecuencia de este resultado, el acuerdo de paz no pudo implementarse y las partes firmantes tuvieron que renegociarlo para incluir lo solicitado por los voceros políticos del “No”.

La siguiente tabla nos muestra la refrendación en el acuerdo original y en el acuerdo revisado:

“

Así las cosas, el sentido común nos indica que este acuerdo no se refrendará mediante plebiscito.

”

Tabla 1. Refrendación en el acuerdo original y en el acuerdo revisado

Acuerdo 24.08.2016 /Punto 6.6	Acuerdo 12.11.2016 /Punto 6.6
<p>AEI Gobierno de Colombia y las FARC-EP, para zanjar las diferencias surgidas hasta la fecha sobre el tema aludido, en desarrollo de la Agenda del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto, hemos convenido acoger como fórmula de convergencia la decisión que profiera la Corte Constitucional sobre los alcances del Proyecto de Ley Estatutaria No. 156 Cámara de 2015, 94 de 2015 Senado, en el espíritu hasta ahora anunciado y en esa medida aceptamos el mecanismo de participación popular que la Corte indique y en los términos que este alto tribunal señale”.</p>	<p>P“El nuevo Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera deberá ser objeto de refrendación, de acuerdo con el Punto 6 de la Agenda del Acuerdo General. Dicha refrendación podrá efectuarse mediante sistemas de participación ciudadana como son el plebiscito, la iniciativa legislativa, la consulta, el cabildo abierto y otros, o por corporaciones públicas elegidas mediante sufragio sobre cuyos miembros recaiga representación con mandato tales como el Congreso de la República, las asambleas departamentales y concejos municipales. El Gobierno Nacional y las FARC-EP acordarán el mecanismo de refrendación que habrá de hacerse como las normas pertinentes o sentencias lo indiquen”.</p>



Los entusiastas por esta vía de refrendación ven en esta fórmula de alto cuño democrático (cabildo abierto), que es además procedimentalmente sencilla y expedita, la mejor opción a la refrendación del acuerdo.



Los mecanismos de refrendación entre uno y otro acuerdo difieren sustancialmente. En primer lugar, la redacción del acuerdo original indica que en este punto hubo desacuerdo entre las partes y deja en manos de la Corte Constitucional la decisión sobre los términos en los que se convocaría el plebiscito, tal y como lo había prometido el presidente de la república desde el comienzo de las negociaciones. La versión definitiva del acuerdo —después de no pasar el plebiscito del 2 de octubre— amplía los mecanismos de refrendación a las formas de participación ciudadana y a todas las instancias de representación popular.

Entre las posibilidades de refrendación que contempla el nuevo acuerdo, hay algunas que se discuten con más fuerza, pero todas tienen sus propias encrucijadas. Veamos:

Convocar a un nuevo plebiscito

Esta iniciativa proviene de algunos sectores del No que continúan insatisfechos con los términos del segundo acuerdo. La propuesta es inviable y demuestra que los proponentes definiti-

vamente no quieren por ningún motivo ver a las FARC en la arena política.

La volatilidad del electorado, el alto índice de popularidad del líder del No, la baja popularidad de las FARC y la poca capacidad que ha demostrado el Gobierno para hacer pedagogía del acuerdo pondrían en alto riesgo la aprobación del mismo, vía plebiscito. El acuerdo sería insostenible políticamente, en caso de ganar plebiscitariamente por un estrecho margen; y definitivamente daría al traste con el proceso de paz, si convocado vuelve a ganar el No. Esta última posibilidad sería catastrófica para Colombia porque no habría margen de maniobra para legitimar el acuerdo por otros medios.

Así las cosas, el sentido común nos indica que este acuerdo no se refrendará mediante plebiscito.

El cabildo abierto

La propuesta consiste en refrendar el acuerdo acudiendo a esta figura histórica contemplada, entre otros mecanismos, por el Artículo 103 de la Constitución Política¹ y regulada por Ley estatutaria, así:

Artículo 22. Cabildo Abierto. En cada período de sesiones ordinarias de las asambleas departamentales, los concejos municipales o distritales, o de las Juntas Administradoras Locales, podrán celebrarse cabildos abiertos en los que, por iniciativa de un número no inferior al cinco por

mil de los ciudadanos del censo electoral del respectivo departamento, municipio, distrito, localidad o comuna, se considerarán los asuntos que los residentes soliciten sean estudiados, siempre y cuando sean de competencia de la respectiva Corporación. (Congreso de la República, 2015, art. 22) (Subrayas fuera del texto).

Los entusiastas por esta vía de refrendación ven en esta fórmula de alto cuño democrático, que es además procedimentalmente sencilla y expedita, la mejor opción a la refrendación del acuerdo. Tal y como lo dispone la norma, el cabildo abierto es la participación directa del pueblo en los concejos municipales y en las juntas administradoras locales, constituyéndose en una expresión genuina de soberanía popular que delibera en asuntos de interés público a nivel local y departamental.

Si bien el cabildo abierto es una manera democrática de promover el diálogo horizontal entre ciudadanos y autoridades locales y regionales, y es al mismo tiempo una manera de ejercer control directo de la ciudadanía a sus mandatarios, esta imaginativa propuesta tiene un inconveniente que la hace inviable en este caso: es aplicar una fórmula de participación local y regional en asuntos de interés nacional. Aunque el acuerdo de paz es un asunto determinante en la vida de ciertas regiones del país, su importancia es, indudablemente, de carácter nacional. Por lo tanto, convocar a sesiones de cabildo abierto en todos los municipios y departamentos del país



Acción de veeduría ciudadana liderada por jóvenes universitarios y miembros de organizaciones sociales frente al Congreso de la República durante la sesión en la que se avaló el nuevo acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC. Fotógrafo: Juan Carlos Merchán.

para aprobar o no el acuerdo desvirtúa la naturaleza de esta figura, que es el fortalecimiento de la participación local en asuntos de interés comunitario (Congreso de Colombia, 1994, art. 83).

Si en gracia de discusión admitimos que se pudiera aplicar este mecanismo como medio de referendación del acuerdo, ¿qué pasaría si en unos municipios o departamentos se dice Sí y en otros No al acuerdo? ¿Acaso se contabilizarían los resultados de todos los cabildos abiertos para luego concluir de ese resultado, con la referendación?

Ahora bien, si la limitación de la materia objeto de discusión en cabildo abierto fue amplia en la Ley 134/1994, en la Ley 1757/2015 fue restrictiva; es decir, los asuntos que se discuten en cabildo abierto serán los de competencia de la respectiva corporación (Concejo, Asamblea, Junta Administradora Local).

El conflicto armado es un asunto que compromete la seguridad de la nación, y es función del presidente de la república salvaguardarla (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 189, num. 3). Lo que se negocia en un acuerdo de paz compromete la seguridad del Estado y el diseño de políticas públicas de carácter nacional que son de exclusiva compe-

tencia del presidente y no de los alcaldes, gobernadores, concejos, asambleas o juntas administradoras locales, autoridades directamente relacionadas con la convocatoria, asistencia y espacio del cabildo abierto.

En últimas, hay restricciones legales por el tema que sería objeto de discusión en el cabildo abierto: su puesta en práctica sería compleja a nivel nacional y los resultados —que seguramente serían antagónicos, pues en unos sitios se apoyaría el acuerdo y en otros no— dejarían al país sumido en el completo caos. Por ejemplo, si en el viejo Caldas y Antioquia los cabildos abiertos dan como resultado No apoyo al acuerdo y en el Cauca, Valle, Nariño, los cabildos Sí apoyan el acuerdo... ¿Cómo se procedería?

“

Si bien es cierto que el acuerdo revisado incluye todas las formas de participación ciudadana como mecanismos de referendación, la opción política y jurídica más conveniente es la del Congreso de la República.

”

El Congreso de la República

Es la alternativa jurídica y políticamente más viable de referendación. De hecho, es la que está tomando más fuerza después de la firma del acuerdo revisado, aunque no se sabe aún cómo se comportarían Cambio Radical y la bancada del partido Conservador —al menos los satisfechos con la revisión del Acuerdo— a la hora de referendarlo e implementarlo. En todo caso, no se avizora mejor opción que el Congreso. El escenario, sin duda, no será pacífico. En él influirá, de un lado, que se respete el cese al fuego bilateral y, de otro, la actitud del Gobierno y su coalición mayoritaria en el Congreso, así como la de los voceros de las FARC. Se espera del Gobierno más diálogo, como lo hizo —desafortunadamente ya tarde— después del fracaso del plebiscito. Y se espera de las FARC un cambio en el leguaje —del militar al político—, que por fortuna ya ha comenzado, a la hora de establecer diálogos con sus adversarios, y más humildad para acercarse a las víctimas.

De un tiempo para acá, se ha comenzado a utilizar en el lenguaje político la palabra humildad, del latín humilitas.

El proceso de paz: la lucha después de la pérdida

Tras los resultados del plebiscito del 2 de octubre, Colombia fue escenario de múltiples expresiones de la movilización social. ¿Cuáles eran sus motivaciones? ¿Quiénes eran sus protagonistas?

Por: Laura Henao* y Érika Parrado**

Tras los resultados obtenidos en el plebiscito realizado el 2 de octubre de 2016, que buscó refrendar los acuerdos obtenidos en las negociaciones entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano, se hicieron visibles múltiples expresiones de la movilización social que evidenciaron no solo el descontento generalizado por los resultados¹, sino también la emergencia

de identidades políticas asociadas a la defensa de los acuerdos, sumadas a la presencia de nuevos actores. Estas manifestaciones no son solo expresiones de insatisfacción sino el resultado histórico de una movilización por la paz creciente en la que sectores organizados y no organizados de la sociedad civil han buscado transformaciones a las problemáticas nacionales. Quizás, como señala Antequera (2016), haber

vinculado los motivos históricos de esa movilización a la campaña por el Sí a la refrendación, hubiera generado un resultado distinto que expresara un cierto grado de coordinación y alianza duradera entre diversos sectores que han trabajado por la paz.

En el presente artículo, se quiere mostrar cómo ha evolucionado la movilización por la paz, motivada únicamente como respuesta o apoyo al proceso de paz² de La Habana, desde julio de 2016 hasta octubre del mismo año, y los actores que ha convocado o que han participado en la misma. El objetivo fundamental es analizar los cambios en las acciones antes y después del plebiscito del 2 de octubre. Para ello, en la primera parte del artículo mostraremos algunos antecedentes históricos de la movilización en apoyo a negociaciones y procesos de paz. Luego, analizaremos la coyuntura actual de la movilización alrededor del plebiscito. Finalmente, daremos algunas conclusiones a manera de lecciones aprendidas. Para el análisis, nos basaremos en la base de datos de Datapaz *Acciones Colectivas por la Paz*³ y en entrevistas con actores que han impulsado la movilización en estos periodos.



Los resultados del plebiscito provocaron la reacción ciudadana. En varias regiones del país se hicieron marchas, plantones, vigiliadas, campamentos y acciones simbólicas, entre otras manifestaciones. Foto: Archivo Cinep/PPP. Fotógrafo: Miguel Martínez



A lo largo de las últimas cuatro décadas, y especialmente a partir de los años 1987-1988, la movilización por la paz ha tenido una tendencia creciente.

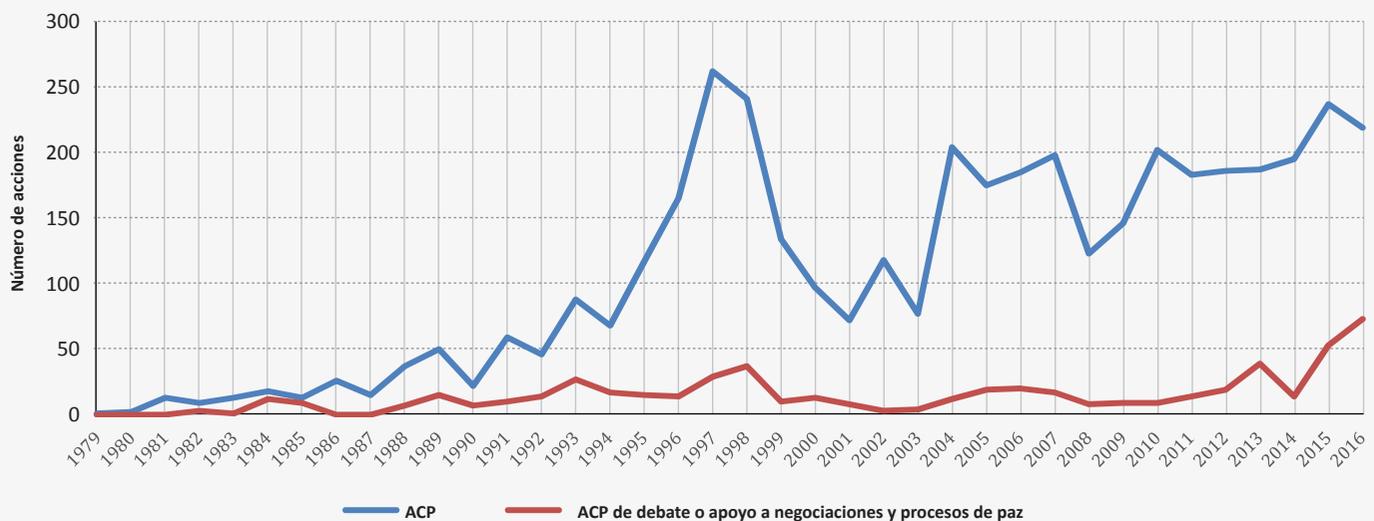


Antecedentes de la movilización en apoyo a negociaciones o procesos de paz

A lo largo de las últimas cuatro décadas, y especialmente a partir de los años 1987-1988, la movilización por la paz ha tenido una tendencia creciente (García-Durán, 2004), que evidencia no solo la presencia de actores organizados sino también el apoyo de sectores no organiza-

dos de la sociedad civil. Las motivaciones han sido diversas, pero gran parte de las acciones colectivas por la paz (ACP) han rechazado el conflicto armado y han tratado de resolver problemas estructurales que afectan la vida de sus poblaciones (García-Durán, 2006, p. 80). Estas acciones han tenido un crecimiento sostenido, especialmente en los últimos cuatro años de negociaciones con las FARC-EP, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 1. Acciones colectivas por la paz (1979-2016)



Pendiente

Como lo muestra la figura, durante el proceso de paz entre las FARC-EP y el Gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), la movilización por la paz disminuyó en general (García-Durán, 2004; Sarmiento Santander, 2006), y, en particular, las acciones en apoyo al proceso⁴ representaron tan solo un 11 % de las registradas en esos años; durante el actual proceso en La Habana, se registró un aumento no solo del 55 % de las ACP en general, sino además de 15 puntos porcentuales en las acciones de apoyo a las conversaciones, que representan un 26 % del total de las ACP entre 2012 y 2016. Esto implicó un crecimiento inusitado del 179 % en las acciones de apoyo a negociaciones frente a un aumento del 55 % del total de acciones colectivas por la paz. En el caso de La Habana, el Gobierno y los sectores y organizaciones

sociales “aprendieron de la experiencia de El Caguán que la búsqueda de la paz nacional no depende de los actores en la mesa de negociación, sino que requiere del concurso de la sociedad desde sus regiones” (Cinep/PPP, 2015, p. 38).

Es en este contexto de crecimiento significativo de las acciones en apoyo a procesos de paz en el que analizamos la movilización social alrededor del plebiscito del 2 de octubre, diferenciando dos periodos. Por un lado, el periodo que hemos denominado “pre-plebiscito” que va desde el 18 de julio de 2016 — cuando la Corte Constitucional aprueba la realización del plebiscito— hasta el 31 de septiembre de 2016. Por otro lado, el periodo que hemos llamado “pos-plebiscito”, el cual incluye la movilización registrada entre el 2 y el 31 de octubre de 2016.

Los resultados del plebiscito. ¿Oportunidad política?

Tras la victoria del No del 2 de octubre, comenzaron a hacerse visibles diversas manifestaciones que tenían como finalidad exigir y demostrar el apoyo a los acuerdos firmados en La Habana. La movilización social en los primeros días posteriores al plebiscito resultó ser una plataforma de convergencia, en tanto espacio de concertación, de diversos actores. Las marchas, concentraciones, plantones y campamentos, en tanto repertorios, representaron casi la totalidad de las formas de movilización, todas ellas teniendo como objetivo apoyar la firma e implementación de los acuerdos. La respuesta casi inmediata por parte de sectores no organizados de la sociedad civil ante los resultados del

plebiscito representó no solo un descontento generalizado, sino una especie de oportunidad política de demostrar el apoyo a la paz. Con esto nos referimos a que los mismos resultados dieron pie a la manifestación ciudadana de actores diversos como estudiantes, víctimas, sectores gubernamentales, académicos, ONG, partidos políticos, sumados a personas que no necesariamente pertenecían a ninguno de estos sectores, pero que se vincularon a las diversas manifestaciones; la pertinencia de destacar este aspecto es que la coyuntura representó una oportunidad política de “refrendar los acuerdos desde las calles”, es decir, que la movilización social se hiciera presente a través de marchas (la marcha del silencio y la marcha de las flores, que fueron realizadas en distintas ciudades del país, son ejemplo de ello) que convocaron incluso a personas que antes no se habían visto motivadas a salir, pero que, producto de la necesidad de la firma de los acuerdos, decidieron hacerlo. Es de destacar que estas se convirtieron en el espacio de disputa o presión, que desde lo público permitió visibilizar y exigir una reanudación de los diálogos.

Durante los meses previos al plebiscito, y tras la aceptación del mismo por parte de la Corte Constitucional⁵, se hicieron visibles diversas campañas educativas, cuya finalidad era la realización de pedagogías de los acuerdos, pero se cometieron equivocaciones en los procesos pedagógicos. Desde la perspectiva de las campañas del Sí, pueden reconocerse dos sectores en los que, por un lado, se hacía visible una alianza entre partidos políticos (Unidad Nacional, Liberal y Partido Verde), caracterizada por un discurso enfocado en “la dejación de armas, con mucha mezquindad frente a la agenda de cambio” (Antequera, 2016) y, por el otro, una coalición entre diversos partidos, movimientos y organizaciones de izquierda, enfocada a “impulsar el Sí, en los barrios, los amigos, las familias y ese tipo de espacios” (Cifuentes, 2016).

Es fundamental comprender aquí el rol que desempeñaron tanto partidos como movimientos sociales, en térmi-

nos de “aliados” en un proceso en común que son los acuerdos, y de manera particular el caso de movimientos de izquierda y representantes del Gobierno, que se unieron en una única consigna que fue el Sí, actuando de manera complementaria y no como fuerzas históricamente opuestas. Lo anterior en tanto se observaron coaliciones entre diversos partidos políticos y movimientos sociales de izquierda, centro y derecha a favor del mantenimiento e implementación de los acuerdos. En este sentido, es clave que se entienda este proceso generalizado de movilización que se ha extendido desde la firma de los acuerdos, como un episodio que se tuvo que enfrentar ante una coyuntura de incertidumbre, que representaba tanto amenazas como oportunidades para determinados actores (Centro Democrático, Iglesias, actores sociales).

“

No desconocemos que las aspiraciones de la paz vienen gestándose desde décadas en el país; sin embargo, la particularidad de esta coyuntura puso en evidencia cómo los acuerdos no eran única y exclusivamente responsabilidad de las delegaciones de negociadores.

”

¿Cómo reaccionaron los actores?

En los meses que rodearon al plebiscito, ocurrió un cambio considerable con respecto a la dinámica histórica de los actores. Entre 1979 y 2016, los sectores y organizaciones sociales mantuvieron una dinámica pareja entre la convocatoria y la participación en las acciones colectivas por la paz. Por cada acción que convocaron, participaron en otra. Por su parte, el Estado —representado en entidades gubernamentales, fuerzas armadas y de policía, organismos de control y vigilancia del Estado, órganos con potestad normativa y órganos gubernamentales ejecutores— ha convocado más de lo que ha participado —un 24 % más de convocatoria frente a la participación—. Durante los meses alrededor del plebiscito y especialmente en octubre, los sectores y organizaciones sociales convocaron mucho más de lo que participaron en las acciones de movilización por la paz en apoyo a negociaciones y procesos de paz. Esto es algo nuevo en la movilización, pues este sector se había caracterizado por participar más que convocar, no solo en acciones de apoyo a procesos de paz, sino en todas las acciones colectivas por la paz (Cinep/PPP, 2015).

La frecuencia de las acciones aumentó de manera significativa entre el periodo “preplebiscito” (julio-septiembre



Foto: Archivo Cinep/PPP. Fotógrafo: Miguel Martínez



Las movilizaciones por la paz mostraron que la ciudadanía colombiana quiere la paz. Foto: Archivo Cinep/PPP. Fotógrafo: Miguel Martínez

de 2016) y el “posplebiscito” (octubre de 2016), de manera que da cuenta de cómo la coyuntura se convirtió en un espacio de convergencia de diversas voces, actores y posiciones políticas a favor de la paz como expectativa nacional. Comprender el periodo siguiente a los resultados del plebiscito es relevante en tanto oportunidad política, pues abre una posibilidad a la sociedad civil organizada de ser protagónica, además, de generar espacios de gestación de nuevos liderazgos, asociados a repertorios como los diversos campamentos por la paz y encuentros entre ciudadanos para pensarse formas de incidir y presionar al Gobierno. El argumento que mencionábamos al inicio acerca de identidades asociadas al apoyo a los acuerdos, queda de manifiesto en que muchos de los actores que participaron no necesariamente hacían parte de ninguna organización o movimiento.

“

Con campañas como “Acuerdos Ya” o “Paz a la Calle” emergieron espacios de diálogo y disertación alrededor de la relevancia de pedagogías de los acuerdos.

”

Los campamentos por la paz en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Montería, al igual que las vigiliadas por la paz en departamentos como el Cauca y Nariño, convocaron a sectores organizados y no organizados de la sociedad civil, que comenzaron a cohesionarse alrededor de los acuerdos de paz y emergieron en el escenario de la política como nuevos actores. No desconocemos que las aspiraciones de la paz vienen gestándose desde décadas en el país; sin embargo, la particularidad de esta coyuntura puso en evidencia cómo los acuerdos no eran única y exclusivamente responsabilidad de las delegaciones de negociadores, sino que dan cuenta de la necesidad de “democratizar la democracia” (Archila, 2006), como posibilidad de intervención y acción por parte de los ciudadanos y movimientos sociales. En este aspecto vale la pena ahondar, pues esta oportunidad política nos permite comprender la capacidad de acción de la sociedad civil, en tanto participante y veedora.

Con campañas como “Acuerdos Ya” o “Paz a la Calle” emergieron espacios de diálogo y disertación alrededor de la relevancia de pedagogías de los acuerdos; sin embargo, es de resaltar

que estas resultaron ser una excusa o una especie de “significantes vacíos” (Antequera, 2016), cuya intencionalidad era servir como metáforas inconclusas que requirieron significación y permitieron la participación de ciudadanos de diversos sectores. El mantenimiento de estas, luego de la firma de los acuerdos, es una incertidumbre, pues al emerger producto de la coyuntura, puede que desaparezcan como consignas y que se transformen, llevando incluso a que sus miembros aparezcan dentro del espectro político como nuevos líderes y lideresas o converjan en otros espacios de discusión.

La movilización social por la paz, en el marco de los acuerdos de La Habana, se ha convertido en un episodio de contienda política continua en donde han emergido o se han visibilizado actores políticos que antes no necesariamente tenían participación, además de representar un espacio de emergencia de nuevos liderazgos sociales. En este sentido, la movilización social reciente ha servido como plataforma, espacio de presión o de exigibilidad de derechos, coyuntural (aunque podría mantenerse en el tiempo), en la que se arraigan simpatizantes del Sí y del No, en

Decidiendo la vida

Por: Camila Carvajal Oquendo*

(Este texto no es una crónica periodística).

Las decisiones

Walter se incorporó a las FARC a los 19 años. Nació y se crio en Bogotá, en la localidad de Kennedy, se graduó de bachiller en una institución educativa del distrito y entró a la universidad a estudiar ingeniería de sistemas. Tenía un amigo que hacía trabajo político clandestino y de su mano se fue involucrando en los asuntos de la guerrilla, mitad por curioso, mitad por el aburrimiento existencial que padecía, procedente de angustias del fuero de su vida íntima que no merecen ser referidas.

Terminó dejando la universidad y tomó esa decisión por dos razones: la plata no alcanzaba para comer y el trabajo con la guerrilla estaba siendo cada vez más demandante y retador. En la guerrilla le enseñaban cosas prácticas, habilidades específicas; con el riesgo se sentía más vivo, con el aprendizaje existencial *menos aburrido* y, además, con todo ello objetivaba su indignación social, permitiéndose esculpir una conciencia política y una identidad.

A pesar del blindaje que le ofrecían la clandestinidad y el anonimato, comenzó a sentirse demasiado expuesto con el tiempo: sospechaba que alguien sospechaba, escuchó comentarios e insinuaciones. Nada explícito. Gracias a la desconfianza pensó en irse para el monte y terminó armándose para el viaje. Llevaba *poquito* en la mata: nueve años. La razón de dicha cualificación —que

bien puede parecer una broma— es que Walter considera que es incomparable su experiencia en la montaña con la de la gente que lleva 20 o 30 años en las FARC, porque, según él, en la vida guerrillera la antigüedad sí marca la diferencia.

Walter contó su vida en una conversación de varias horas en El Diamante, durante la X Conferencia Guerrillera de las FARC. Hizo énfasis en las circunstancias que lo llevaron a tomar ciertas decisiones; dijo también que no se arrepiente de nada. La referencia enfática que hacía a las condiciones de su vida, a su cotidianidad siempre urgente y a la necesidad que nunca cedió, parecía más bien una invitación a conversar sobre la vida *de verdad*. La naturalidad de su fraseo procuraba la empatía y daba la impresión de que hablaba con franqueza al manifestar que se sintió libre

en el momento de decidirse a vivir con la *familia fariana* en el frente 27; y volvía una y otra vez, refiriéndose indistintamente a su vida personal o a la vida guerrillera, a hablar de las difíciles condiciones de la existencia en general y de la incertidumbre que en esa dificultad se gesta.

La conversación provocaba un pensamiento: esa incertidumbre de la que germinó cada decisión recordada por Walter es también el escenario de todo el acontecer humano. Su historia despertaba una pregunta: ¿será cierto que las personas pueden posicionarse *deliberadamente* ante situaciones que trascienden su control y voluntad, en medio de la imbatibilidad de esa incertidumbre? A pesar de que parezca que las condiciones de la vida de Walter lo sobrepasan y determinan, no sobra insistir en que parecía convencido cuando dijo que tomó una decisión con libertad.

Sus razones para optar por la lucha armada son el escenario, el contexto que



Del del 17 al 23 de septiembre las FARC convocaron la X Conferencia Nacional Guerrillera. Este encuentro fue clave para la firma del acuerdo de paz. Fotografía: Archivo Cinep/PPP. Fotografía de Jannipher Corredor.

encaminó su voluntad. La militancia —consecuencia de su decisión— germinó en él la esperanza de redibujarse una vida que no superaba sus expectativas. La realidad histórica del reclutamiento voluntario es, en casos como este, una expresión de las luchas por la libertad que fueron emprendidas por la gente como Walter en todo el mundo; por aquellos que buscan y han buscado nuevas libertades en oposición a quienes tienen privilegios que defender.

Sin embargo, la pregunta por la libertad no debería partir de una abstracción. Parece una aproximación inerte que imposibilita estremecerse ante la certeza de que la vida entera de un ser humano transcurre en aquella alternancia de angustia y confianza, temor y esperanza. La vida del guerrero, siempre en juego, no resulta incompatible en ese sentido con la vida de cualquiera, que transcurre siempre en andar tomando decisiones a partir de situaciones que no puede controlar. El asunto es que, en la guerra, la lucha cotidiana contra la incertidumbre impuesta por la pobreza, pasa también por empeñar la vida y la voluntad.

A pesar de eso, Walter, que transa con su vida y se aferra a ella, sintió que el sentido de su libertad se hallaba justamente en pensarse como escultor de una alternativa política y social, en la que exista quizá una vida más justa para él y para los otros. Ese día en El Diamante, Walter brindaba optimista y parecía feliz mientras explicaba que, por todo eso, había decidido ser para siempre un revolucionario.

Las circunstancias

La mamá de Andrés se juntó con un señor jornalero que conoció en el casco urbano de San Juan de Arama un sábado, mientras pagaba los 65.000 pesos de remesa que se podían comprar desde que el ejército y los paramilitares instauraron el control de alimentos en las vías terciarias del municipio. Lo conoció 10 meses después de que el papá de Andrés la abandonara con dos hijos, en la finca, una vez terminada la primera



La vida del guerrero, siempre en juego, no resulta incompatible en ese sentido con la vida de cualquiera, que transcurre siempre en andar tomando decisiones a partir de situaciones que no puede controlar.



erradicación de las matas de coca que les servían como único sustento.

De la finca no tienen títulos: fue un fundo colonizado por el abuelo materno de Andrés dentro de la zona protegida del Área de Manejo Especial de La Macarena, en la frontera de la reserva forestal que se prevé será recuperada para la protección ambiental. A la diestra de Dios, la familia *limpió* el monte circundante a la casa de tabla, vivieron de la madera mientras hubo bonanza, luego lo intentaron con el café, después vino la coca. En la casa de Andrés había 14 gallinas y unas matas de yuca, y recuerda que su primer trabajo fue en la raspa, en una finca vecina durante la época de la Zona de Despeje, tenía 9 años de edad.

Nunca logró tener una buena relación con el nuevo esposo de su mamá. Nunca pudo perdonarle que él le hubiera pegado a ella estando borracho, ni que lacerara la relación familiar que habían tejido en medio de la necesidad extrema. A Andrés le gustaba estudiar, pero la escuela quedaba lejos y la raspa le daba plata. La necesidad era desesperante, la rabia contra el ejército y el miedo a los paramilitares eran inmovilizantes y nublaban cualquier proyección vital. El argumento es simple: en la mitad de la guerra, no se sabe si habrá día siguiente.

Uno podría imaginarse a uno mismo, adolescente, en esas circunstancias: atestiguando impotente una cotidianidad en la que no se puede contemplar destino o futuro; llenándose de rabia ante la incomprensión de una injusticia palpable y estridente, viviendo *en el miedo*, buscando para dónde irse y qué hacer. Andrés contemplaba infantil opciones vitales a los 13 años, y un he-

cho particular resonó en su consciencia planteándole una paradójica oportunidad. Contó que la violencia de la que fue víctima su madre por cuenta del borracho maltratador no quedó impune. Una denuncia anónima al comandante de las FARC de la zona, una conversación previa y un castigo merecido le mostraron un atisbo de justicia y le abrieron las puertas a la organización que había estado buscándolo a él durante meses. Las opciones eran pocas y la decisión no se hizo esperar, inmediatamente la vida le cambió.

Tenía expectativas que fueron derribadas una a una cuando descubrió que vivir en la mata era difícil. Se aferró a sus sueños y fusionó su vida y su identidad a la organización. Cambió de nombre, cortó sus raíces y se volvió nómada. Siguió estudiando y comenzó a leer, a escribir. Aprendió a manejar el fusil y en él encontró un sentido. Sin embargo, Andrés sí pareció arrepentido en El Diamante. Abandonó su imperturbabilidad y confesó que hubiera deseado otra vida, que está cansado de vivir con miedo y con culpa, que añora cada día la tranquilidad de su primera infancia, al lado de su padre que desapareció, de su hermano asesinado y de su madre con la que no habla hace más de diez años. La desmovilización también resonó en su consciencia. Preocupado por el futuro del país que es el suyo propio, aspiró el último aliento de su cigarrillo guardando silencio.

Entonces, las circunstancias determinan las posibilidades dentro de las cuales se pueden tomar decisiones. Se nace en un momento histórico determinado, en una posición en la escala social y un puesto en la organización económica. Se hereda una ideología, una consciencia de clase, unas prácticas sociales. Muchas decisiones son influenciadas por el medio. Casi que automáticamente termina uno sumergido en un torbellino. El medio te lleva. Vas en el medio como transportado en el cauce de un río.

En otras oportunidades, somos conscientes y racionales. Nos negamos a ir en la marea y nos interrogamos. Dejamos de ser heterónomos y nos hacemos autónomos. Tomamos la propia decisión a conciencia. Hay en el

medio muchas influencias y nos atrae lo incierto y queremos experimentar. Lo clandestino tiene cierto aire de misterio que nos atrae. Pero al mismo tiempo, el ser solo un individuo más, nos deja perplejos. Nos sentimos muy poca cosa en una estructura que se nos presenta como algo poderoso. Esa ambivalencia de lo grande y lo mínimo también nos sublima y nos atrae. Es una experiencia que nos llena de adrenalina. A veces nos sentimos bien en esa situación, sin embargo, sentimos la muerte rondando a cada instante¹.

Se intuye entonces una nueva subjetividad: la posibilidad de establecer un marco de lo humano que trasciende las imposiciones de la moral, la economía y la política. La frustración, que genera una existencia miserable, o profundamente inconforme, o genuinamente revolucionaria, abre paso a un despertar de la consciencia individual. La operación de la conducta —la “rebelión de la conducta”— es el mecanismo; y la vida en la guerrilla parece un ambiente propicio para dotar de materialidad histórica a esa pequeña revolución individual. Sin embargo, la situación se complejiza en la medida en que en las entrañas del monte cada nuevo combatiente encontró una estructura preexistente: estatutos, normas, disciplina rigurosa, obediencia incuestionable, individuos desdibujados. La guerra va matizando poco a poco el valor de la vida.

La catástrofe

En la tercera cerveza, el comandante Heliodoro explicó que durante el Despeje ingresaron cientos de muchachos a las filas de la organización, en parte obnubilados por el poder, las camionetas y las armas, y en parte buscando una vida diferente. Otros entraron obligados, pero no fueron muchos, dijo. Lo cierto es que la guerrilla de las FARC se robusteció tanto que se les volvió un problema. La brecha generacional que existía entre los viejos revolucionarios curtidos entre combates y esculpidos en ideología, y los pelados ingenuos e inconscientes apresados por el pánico que

producía una guerra escalada, inhumana e incomprensible fue generando un ambiente de desconfianza peligroso para el proyecto guerrillero.

En ese momento a Heliodoro le preocupaba la baja moral de la guerrillerada, el incremento de las deserciones y, con estas, de los sapos. Mientras eso pasaba dentro de las filas, la ofensiva del ejército arreció, dadas las mejoras militares concebidas en el marco del Plan Colombia y su sucesor, el Plan Patriota. El *sucio* paramilitarismo había frenado el proceso de expansión guerrillera que había comenzado en la década del ochenta, y a las FARC el país le estaba quedando grande en la guerra de posiciones. Hubo muchas bajas. Golpes importantes, dijo. No mencionó explícitamente la violencia contra los civiles, no habló de las víctimas de las FARC, no hizo referencia a la responsabilidad de su organización en la guerra del narcotráfico y sus muertos, no pidió perdón ni por el secuestro ni por las extorsiones, pero parecía ser honesto cuando reconocía que esos años habían sido duros para todo el mundo en el campo colombiano.

“

A los campesinos de Samaná, Costa Rica y Peñas Blancas les interesa que las condiciones de vida cambien, y ven con buenos ojos que el Gobierno les priorice en el diseño de la política pública del posconflicto.

”

La guerra horrorosa transcurrió en las FARC a veces con hambre y casi siempre con angustia e impotencia. Los convencidos como Heliodoro explotaron su potencial militar y político fabricando bombas hechizas, minas quiebrapatatas, craneando las ofensivas y decidiendo con afán en medio de los bombardeos del ejército. Los sorprendidos obedecieron órdenes y resistieron en los combates, se enamoraron y sufrieron, entablaron amistades entraña-

bles y asesinaron personas. Los indecisos desertaron, y algunos de esos se vendieron. De todos los tipos hay muchos todavía en el monte, algunos en la ciudad, unos en las cárceles y otros ya están muertos.

Hoy, como durante el siglo XX, el país atraviesa una profunda crisis cuyos efectos golpean no a los ricos, sino al pueblo, a través de la cotidianidad de una violencia económica, social, militar y moral como consecuencia de un ordenamiento político corrupto, apenas justificado por un sistema electoral tramposo y una gran prensa adocenada.

Hoy, igual que siempre, los indígenas, campesinos, colonos y las diferentes comunidades afrodescendientes sufren la arremetida criminal de terratenientes y latifundistas que ambicionan sus tierras a como dé lugar. Por todo esto, hoy, al igual que hace medio siglo, la ilegitimidad del régimen y el terror del estado dan vigencia al alzamiento popular y convalidan ante el mundo el sagrado derecho del pueblo colombiano a la rebelión².

Heliodoro rememoró la IX Conferencia Guerrillera cuando hizo el balance de las discusiones de ese día en El Diamante. Habló de ese comunicado emitido en el año 2007, mientras decía —en tono de chiste, medio en serio—, que el problema del establecimiento colombiano es que no sabe leer: “¡Las razones y la justificación de la existencia de las FARC y de nuestra lucha siempre han sido públicas!”, decía. Hablaba después de los históricos gestos unilaterales que esta guerrilla ha tenido en aras de demostrar su voluntad política para la paz, hablaba de lo urgente que era para la sociedad colombiana entera que los diálogos de La Habana llegaran a buen término, y ahí sí se acordó de la barbarie contra los civiles, ahí sí se regó en historias que presencié sobre familias destrozadas, gente desaparecida, bombardeos indiscriminados, y accidentes y errores de consecuencias irreparables.

Pareció preocupado en la quinta cerveza. Sin embargo, reconocía que el futuro abría un nuevo escenario: con la transformación en movimiento político

legal, las FARC tendrían el espacio para continuar la lucha, sin más civiles ni camaradas muertos, buscando adeptos y ganando votos. Heliodoro hablaba al rato de las tres historias de amor que tuvo con camaradas, mientras sonaba “*Esta noche es mía*” de Alfredo Gutiérrez.

La suspensión

La política es el término que usan los campesinos de Samaná, Costa Rica y Peñas Blancas, cuando quieren referirse a la actividad de los políticos durante un período de tiempo, cada cuatro años, en el que se transa la ilusión de tener garantizados —por fin— unos bienes y servicios necesarios para la comunidad, a cambio de votos. Esto por medio de camisetas, almuerzos, promesas, charlas optimistas con refrigerios y uno que otro peso. Por fuera de la política, las relaciones de poder transcurren en la vereda, las gestiones en la alcaldía no dan espera y la resolución de los problemas de la comunidad está a la orden día.

La gestión de las Juntas de Acción Comunal, en algunas zonas de influencia de las FARC y en otras zonas, continúa garantizando las condiciones básicas de la vida de la gente en veredas y corregimientos, ante la inoperancia del Estado y la incertidumbre que emana de las decisiones de la política nacional. En este sentido —y solo en este—, todas las coyunturas electorales son importantes y no en el escenario político veredal. Por otro lado, que en todo caso es el mismo, el optimismo de medio país ante la buena nueva del fin del conflicto armado con las FARC desapareció el 2 de octubre con los resultados del plebiscito. Al parecer las grandes decisiones del país no se toman en las urnas.

A los campesinos de Samaná, Costa Rica y Peñas Blancas les interesa que las condiciones de vida cambien, y ven con buenos ojos que el Gobierno les priorice en el diseño de la política pública del posconflicto, porque se imaginan que podrán tener por fin un acueducto con agua potable y vías pavimentadas. Los vecinos comenzaron a volver a las fincas hace ya varios años, los retenes son cosa del pasado y el proyecto productivo

está rindiendo frutos. La vida sigue difícil pero ha mejorado. Por lo menos ya no se anda con tanto miedo ni se pide limosna en la ciudad, ni se vive arrimado en la casa de un sobrino en Bogotá, Villavicencio o Medellín mientras se busca trabajo y se huye de la muerte.

Imaginan que esa situación mejoraría todavía más, como síntoma de evolución y progreso en el sentido moderno de la historia, con el mero hecho de continuar desescalando el conflicto: con la desmovilización de la guerrilla y la implementación de los Acuerdos. Prueba de lo anterior, podrían ser los bajos índices de violencia asociada al conflicto armado que vivió la mayoría del territorio nacional en los últimos tiempos, durante el cese al fuego bilateral de los diálogos de La Habana; así como podrían ser también muchos otros indicadores de otras naturalezas, como la implementación (lenta, sí; ineficaz en muchos casos, también) de la política pública de reparación que ha venido prestándole atención a las víctimas de la guerra. Parece obvio; por eso es que la gente en algunas de esas veredas no entiende por qué la otra gente votó que no.

Con el triunfo del No, en algunas veredas no se alteró ni medio átomo de los nuevos problemas que trascienden el control y la capacidad de acción de las Juntas de Acción Comunal: jóvenes drogadictos, o desocupados, o aburridos, niñas en embarazo, comunidades indígenas habitantes de calle, incertidumbre productiva, problemas de salud pública y amenazas como el ladronismo. La gente que vive en estos lugares teme que la guerra vuelva; les preocupa que no haya una autoridad. Les asusta que les incumplan de nuevo y que los dejen otra vez solos ante la incertidumbre.

A este país —el de las Juntas de Acción Comunal, el de las organizaciones campesinas, indígenas y afro, el de las personas que luchan por la defensa del territorio y de los derechos humanos— le preocupa que estén matando a los líderes mientras todo esto de la paz sucede. A este país casi que exclusivamente rural, que resuena en algunos rincones de la ciudad gracias a la compasión y la empatía, le preocupa genuinamente que

“Esa paz posible y viable que saborearon con el anhelo, les brindó la posibilidad de pensar en una vida distinta y de ser un poco más libres.”

el panorama político y social no parece brindar las suficientes garantías para continuar buscando aterrizar la utopía de la vida digna.

A Jaime, desde la cárcel, le preocupa la situación por la inestabilidad del escenario político. Lo inverosímil ha sucedido en el pasado y el devenir de la política nacional suele dejar a todo el mundo tan boquiabierto, que resulta improbable saber qué pueda pasar, o qué decisiones es mejor tomar. Este momento significa también para Jaime la posibilidad, o no, de salir después de 12 años de condena entre la Tramacúa y el penal de Chiquinquirá, a hacer la política que ha pensado estando preso gracias a su consciencia revolucionaria y a su conocimiento de los problemas del país.

Seguro a Walter, a Andrés y a Heliodoro les preocupa la situación por la incertidumbre que existe ante la posibilidad de tener que volver a la guerra, o de ser asesinados sin poder defenderse luego de la dejación de armas, después de que la paz parecía una realidad tangible. Sobre todo porque esa paz posible y viable que saborearon con el anhelo, les brindó la posibilidad de pensar en una vida distinta y de ser un poco más libres para comenzar a tomar decisiones diferentes, tal vez mejores. ☐

***Camila Carvajal Oquendo**

Investigadora de Cinep/Programa por la Paz.
Equipo Conflicto y Estado.

Notas

- 1 Dijo Jaime. Más adelante se hablará de Jaime.
- 2 FARC-EP. (2007). Por la Nueva Colombia, La Patria Grande y el Socialismo [Novena Conferencia Nacional de Guerrilleros], párrs. 3, 4, 6. Recuperado de <http://www.farc-ep.co/comunicado/novena-conferencia-nacional-de-guerrilleros.html>

Paz en la tierra

El movimiento campesino ha respaldado la Reforma Rural Integral presente en los acuerdos de paz entre el Gobierno nacional y las FARC. A pesar de que la movilización campesina no se reducirá a disputas en el marco de su implementación, esta será un escenario para alcanzar un apoyo decidido por parte de este sector a las políticas públicas resultantes de las negociaciones.

Por: Javier Lautaro Medina Bernal*

Organizaciones campesinas y Reforma Rural Integral

En términos generales, el acuerdo final del 12 de noviembre de 2016 firmado entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se concentra en tres grandes campos en lo que respecta a la Reforma Rural Integral (RRI): uno referido a aspectos de ordenamiento territorial, acceso, uso y tenencia de la tierra; otro relacionado con mecanismos de participación y planeación a través de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); y, finalmente, uno de ejecución de planes de garantía de derechos sociales y estímulo a la producción y comercialización de la economía campesina.

Desde el inicio de las conversaciones en La Habana, las organizaciones campesinas mantuvieron su apoyo a la negociación de los acuerdos y, particularmente, a lo acordado en este punto. La comprensión de las razones que ha tenido el movimiento campesino debe pasar obligadamente por asumir su diversidad organizativa, su contexto geográfico y los impactos que ha tenido el conflicto armado en los territorios. Pero también está el

hecho de que muchos de los apartados de la RRI se dirigen a temas sensibles para el campesinado, como el acceso a tierras, la solución de conflictos de uso y la participación, entre otros, que son problemas compartidos por el campesinado sin importar su procedencia y las particularidades de cada organización. Un análisis amplio para dicho respaldo, permite establecer algunas de sus motivaciones:

- El carácter que se le ha dado en los acuerdos a los problemas de la tierra y de desarrollo rural como elementos determinantes de la construcción de paz en los territorios (“Cumbre Campesina de Paz: ¡Sembrando esperanza, cosechando país!”); en este sentido, se considera que el tránsito a una sociedad en paz “abre grandes posibilidades para la economía campesina y el campesinado” (Anzorc, 2016).

- El cese al fuego y la disminución de la confrontación armada en muchas zonas del país ha aliviado la tensión sobre las organizaciones y estas cuentan con un margen más amplio de discusión de sus problemáticas rurales. Por ejemplo, en el sur de Córdoba, de acuerdo a testimonios de líderes campesinos, se está respirando un “clima de paz”, frágil en todo caso, que ha permitido que las discusiones sobre los problemas de uso y tenencia de la tierra en el Parque Nacional Nudo de Paramillo vuelvan fortalecidas a la agenda pública acompañadas de una “mayor tranquilidad” para moverse en el territorio.
- La implementación de los PDET implica un campo amplio de discusión sobre los modelos de desarrollo y el ordenamiento del territorio¹. Esto está ampliamente relacionado con el problema de la representación política del campesinado. Los diagnósticos regionales, la determinación de acciones de los PDET y la ejecución de presupuestos implican el encuentro y, por qué no, en algunos casos, la avaricia, de muchos actores. A

“

Para el movimiento campesino la construcción de la paz va mucho más allá de los acuerdos.

”

estos espacios tradicionalmente no es convocado el campesinado y seguramente será aprovechado por este desde sus agendas regionales, si existen las condiciones para ello y la suficiente apertura institucional. En este aspecto, el respaldo significa no quedarse por fuera de los debates, decisiones y acciones durante la fase de implementación, dejando claro que el movimiento campesino no es intermediario, sino un sujeto político que exige participación directa en la implementación de los acuerdos de paz (Marcha Patriótica, 2016).

- Por último, la solución política del conflicto armado es una histórica demanda de las organizaciones campesinas. El Mandato Agrario de 2003 establecía que “el conflicto armado colombiano solamente tiene una solución política negociada de cara al país”, de forma similar, el pliego de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular de 2014 exige la solución política al conflicto. En este aspecto, es importante resaltar que las propuestas de política pública desde el movimiento campesino son asumidas como parte de una agenda nacional de paz, es decir, que van mucho más allá de lo acordado en la mesa de negociaciones.

“

Desde el inicio de las conversaciones en La Habana, las organizaciones campesinas mantuvieron su apoyo a la negociación de los acuerdos.

”

Antes y después del plebiscito

La coyuntura posterior al plebiscito del 2 de octubre permite enmarcar de mejor forma las razones del respaldo a los acuerdos de paz. Por un lado, la intensa movilización ciudadana a favor del proceso de paz contó con la participación activa de las organizaciones campesinas y en muchos casos fueron estas las principales gestoras de movilizaciones a nivel regional, como en el Cauca y en el Catatumbo (“El sur del Cauca marchó por la paz”, 2016; “El próximo 14 de octubre la marcha”, 2016).

Esto en el entendido de que “no se pueden echar por la borda los cuatro años de negociación y los avances a los que han llegado Gobierno y FARC. El movimiento social está listo para reclamar la paz como un derecho y la movilización es la vía”, como afirmó el senador de origen campesino, Alberto Castilla (como se citó en Bolaños, 2016, párr. 9). Si antes de los resulta-

dos del 2 de octubre ya se consideraba que la herramienta para defender el proceso de paz y la implementación de los acuerdos era la movilización social (Anzorc Marcha Patriótica, 2016), tras el triunfo del No esto se asumió con mayor fuerza.

En todo caso, para el movimiento campesino la construcción de la paz va mucho más allá de los acuerdos. En un primer sentido —sin negar la centralidad de este momento histórico y la importancia de lo acordado en términos de aportar soluciones a la problemática agraria colombiana—, se considera que estos son parte de una tarea mucho más larga en la que confluyen diversas propuestas y espacios de participación de la sociedad como “las constituyentes por la paz, la mesa social para la paz, la comisión étnica para la paz, los territorios de paz”, entre otros (Cumbre Agraria, 2016). Con esto esperan que se configure un gran diálogo que supere los pactos entre élites, tan tradicionales en la política colombiana, que acerque a las fuerzas sociales que apuestan por la construcción de la paz (Congreso de los Pueblos, 2016).

En un segundo sentido, con acuerdos o sin acuerdos, existe una agenda de negociación con el Estado de parte del movimiento campesino, funda-



Foto: Archivo Cinep/PPP.

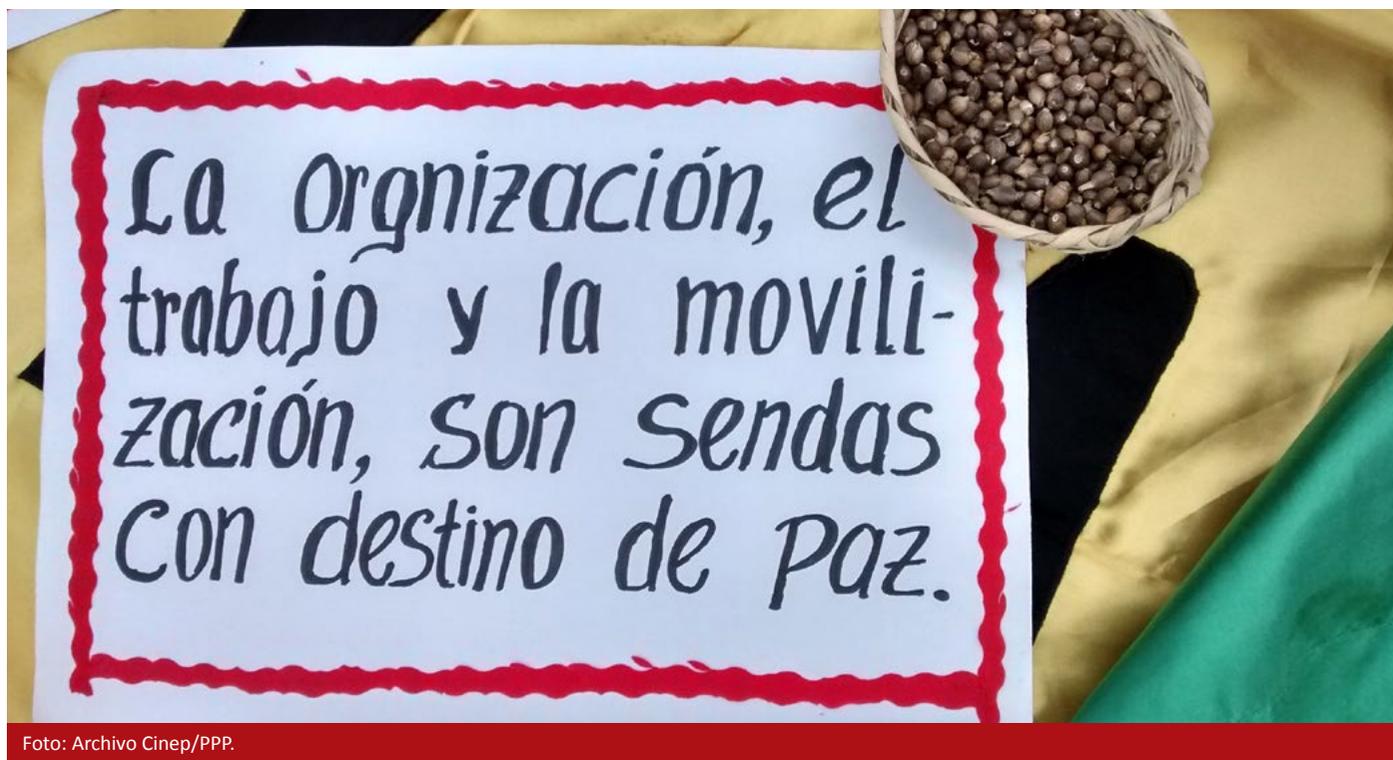


Foto: Archivo Cinep/PPP.

mentada en la exigencia de un profundo cambio en la política agraria, que continuará su marcha. Valga aquí decir que la ausencia de reconocimiento del campesinado —que se expresa en su invisibilidad en las políticas públicas, en desatención por parte del Estado y en distorsiones en los mecanismos de participación y representación política (Rubio, 2002, p. 7)— es altamente trabajada por el punto uno del acuerdo en el que se establecen mecanismos concretos para superar parte de las problemáticas, pero este hecho no garantiza en sí mismo que se superen las dificultades y la ausencia de derechos en las áreas rurales.

De tal modo que, con la nueva firma de los acuerdos, la refrendación en el Congreso de la República y su posterior implementación, las apuestas del movimiento campesino cuentan con un nuevo escenario de disputa frente al Gobierno nacional respecto de la política pública, y aun cuando se exige la participación vinculante en la implementación de los acuerdos de La Habana (“Cumbre Campesina de Paz”), este no será el único y tampoco será el mismo para todas las regiones.

“

Aunque el nuevo acuerdo sigue reconociendo que la economía campesina tiene un papel fundamental en el desarrollo del campo y en la producción de alimentos, ahora consigna que este rol es complementario con otras formas de producción agraria.

”

El nuevo acuerdo: reflexiones para lo que viene

Más allá de la desilusión inicial, los resultados del plebiscito permitieron reafirmar para el movimiento campesino lo que ya se tenía claro: que la construcción de paz se hace, poco a poco, desde los territorios, y que una alianza entre el Estado y las organizaciones del mundo rural —como se ha afirmado que es el objetivo de la paz territorial—, por lo menos con las que confluyen en el campo de lo reivindicativo, solo será posible si se respeta su autonomía en la construcción de territorialidad propia, esto es reconocer al campesinado como un sujeto político que ordena su territorio de acuerdo a sus

apuestas de bienestar y que está en capacidad de decidir lo que ocurre en este.

Dicho reconocimiento está por verse. Los recientes asesinatos y atentados contra líderes y lideresas de organizaciones sociales denotan lo traumático que puede ser el tránsito a una sociedad en paz. Así como el campesinado ha puesto de presente sus demandas y su apoyo al proceso como parte de un ejercicio consciente, no puede ser este un momento de eufemismos tipo “fuerzas oscuras” al que ya estamos acostumbrados, sino de brindar garantías y de desactivar las estructuras que ordenan y realizan los ataques.

También se debe analizar la cuestión del modelo de desarrollo. Desde el inicio de las conversaciones, el Gobierno nacional repitió hasta el cansancio que este no se negociaba, de allí la continuación del extractivismo, la ley de Zidres y el acuerdo de paz ligado a la confianza inversionista. No obstante, si se toma en serio el fortalecimiento de la economía campesina y la apertura de los espacios de participación, esto sí implica una transformación relevante del modelo agrario hasta ahora imperante que se ha centrado en la reactivación de la producción agropecuaria, la promoción de

“ Los resultados del plebiscito permitieron reafirmar para el movimiento campesino lo que ya se tenía claro: que la construcción de paz se hace, poco a poco, desde los territorios. ”

la inversión extranjera directa en megaproyectos agrícolas, la elevación de los niveles de competitividad y productividad de la agroindustria, y el establecer alianzas y encadenamientos productivos entre empresarios y campesinos (Tobón & Herrera, 2016, p. 96).

Aunque el nuevo acuerdo sigue reconociendo que la economía campesina tiene un papel fundamental en el desarrollo del campo y en la producción de alimentos, ahora consigna que este rol es complementario con otras formas de producción agraria (Mesa de Conversaciones, 2016, p. 11). Esta complementariedad se puede ver en uno de los agregados producto del triunfo del No en el plebiscito, según el cual se debe buscar un balance adecuado entre diferentes formas de producción como la agricultura familiar, la agroindustria, el turismo, y la agricultura comercial de escala, y apoyar los encadenamientos entre estas de forma vertical u horizontal, afirmando que, en todo caso, “se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento” (p. 12).

Este nuevo apartado suena a continuidad de una política que constantemente ha sido criticada por el movimiento campesino. Lo anterior, debido a las consecuencias que ha dejado un tipo de asociatividad asimétrica y basada en la competitividad por encima de otras consideraciones de tipo social y cultural. Ahora bien, esto no es sorprendente, pues está claro que, incluso antes del plebiscito, el modelo que ofrece el Gobierno es este y de allí su obsesión por seguir implementándolo.

La pregunta en todo caso no es si esta fue una concesión demasiado costosa entre las dos versiones del acuerdo, sino cuáles son las herramientas concretas que incluirán los planes nacionales “para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía

campesina, familiar y comunitaria, y de los medianos productores y productoras con menores ingresos” y “para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria”. Es decir, frente a un pensamiento consolidado y una forma de hacer las cosas por parte de una institucionalidad proclive a apoyar

firmemente al empresariado y residualmente al campesinado, cuál va a ser el verdadero alcance del apoyo estatal a la economía propia campesina. Esto solo podrá verse con el tiempo y es lo que va a determinar que el respaldo del movimiento campesino a la implementación de los acuerdos sea estable y duradero. **G**

***Javier Lautaro Medina Bernal**

Investigador del equipo Tierra, Territorio e Interculturalidad del CINEP/Programa por la Paz

Notas

1 De acuerdo a la directora de la Agencia Nacional de Renovación del Territorio, las zonas priorizadas (unos 150 municipios) son Cesar, La Guajira, Magdalena, Montes de María, Sur de Córdoba, Urabá, Sur de Bolívar, Catatumbo, Arauca, Chocó, Oriente antioqueño, Litoral Pacífico, Norte del Cauca, Alto Patía, Nariño, Putumayo, Caquetá conectado con la región del Ariari, Región de Mapiripán en Meta y Guaviare (Medina, 2016).

Referencias

- Anzorc [Asociación de Zonas de Reserva Campesina]. (16 de agosto de 2016). Se llevó a cabo la II Asamblea de Anzorc del 2016. Prensa Rural. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19981>
- Bolaños, Edinson Arley. (5 de octubre de 2016). “Movilización social es la vía para exigir la paz”: vocero del Congreso de los Pueblos. El Espectador. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/politica/movilizacion-social-es-la-para-exigir-la-paz-vocero-del-congreso-de-los-pueblos>
- Congreso de los Pueblos. (4 de octubre de 2016). No al pacto de élites. Congreso de los Pueblos. Recuperado de <http://congresodelospueblos.org/comunicados-congreso-de-los-pueblos/item/970-un-gran-dialogo-por-la-paz-para-refrendar-los-acuerdos-de-la-habana-facilitar-los-dialogos-con-el-el-n-y-garantizar-la-participacion-decisoria-de-la-sociedad.html>
- Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. (11 de abril de 2014). Pliego de exigencias de la Cumbre Agraria. Prensa Rural. Recuperado de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article13670>
- Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. (1 de febrero de 2016a). Declaración Política de la 1ra Cumbre Regional por la Paz. Congreso de los Pueblos. Recuperado de <http://congresodelospueblos.org/ser-con-otros-vista/cumbre-agraria/item/824-declaracion-politica-de-la-1ra-cumbre-regional-por-la-paz.html>
- Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular. (3 de noviembre de 2016b). Cumbre Campesina de Paz: ¡Sembrando esperanza, cosechando país! Comosoc. Recuperado de <http://comosoc.org/Cumbre-Campesina-de-Paz-Sembrando>
- El próximo 14 de octubre la marcha de las organizaciones sociales por la paz. (5 de octubre de 2016). RCN Radio. Recuperado de <http://www.rcnradio.com/locales/proximo-14-octubre-la-marcha-las-organizaciones-sociales-la-paz/>
- El sur del Cauca marchó por la paz. (26 de octubre de 2016). Contagio Radio. Recuperado de <http://www.contagioradio.com/cauca-por-la-paz-articulo-31322/>
- Luna, Verónica. (25 de noviembre de 2016). “Cumbre Campesina de Paz”. Prensa Rural. Recuperado de <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article20572>
- Mandato Agrario. (2003). Recuperado de <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr031-32/elotrdr031-32-13.pdf>
- Marcha Patriótica. (1 de marzo de 2016). ANZORC hacia la construcción de la paz en los territorios. Marcha Patriótica. Recuperado de <http://www.marchapatriotica.org/index.php/secoces-marcha-patriotica-2/206-campesino/2926-anzorc-hacia-la-construccion-de-la-paz-en-los-territorios>
- Medina, María Alejandra. (11 de septiembre de 2016). Así será la gerencia del acuerdo rural. El Espectador. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/economia/asi-sera-la-gerencia-del-acuerdo-rural>
- Mesa de Conversaciones. (24 de noviembre de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>
- Rubio, Rocío. (2002). Actores políticos frente al agro colombiano. Cuadernos Tierra y Justicia, (8). Bogotá: ILSA.
- Tobón, Gabriel; & Herrera, Mauricio. (2016). Las políticas públicas de desarrollo rural y los acuerdos de La Habana. En Pontificia Universidad Javeriana, Dime qué paz quieres y te diré qué campo cosechas. Reflexiones sobre lo rural en los diálogos de La Habana (pp. 85-111). Bogotá, D. C.: Javegraf.

¿Se instalará la mesa ELN-Gobierno en el 2017?

Luego de la victoria del No en el plebiscito por la paz del 2 de octubre, se anunció el inicio de la fase pública del proceso de paz entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Gobierno de Juan Manuel Santos. Sin embargo, el día en el que se debía instalar la mesa, se aplazó este acto una vez más. Este nuevo traspiés del proceso de paz ELN-Gobierno reinauguró el ambiente de desconcierto e incertidumbre frente al futuro de esta negociación, puesto que las conversaciones han quedado suspendidas hasta el 10 de enero de 2017. En consecuencia, este artículo se pregunta si hay posibilidades de que la mesa ELN-Gobierno se instale en el 2017.

Por: Julian Barajas*

La antesala de Quito

El 10 de octubre, tras la victoria del No en el plebiscito por la paz, se anunció inesperadamente en Caracas, Venezuela, que el inicio de la fase pública del proceso de paz entre el Gobierno y el ELN se daría el 27 de octubre en Quito, Ecuador. Cabe recordar que esta no era la primera vez que se declaraba el inicio de la fase pública del proceso en cuestión. El 30 de marzo del presente año se había hecho ya este anuncio, pero la instalación de la mesa se congeló por más de siete meses. La razón fue la condición puesta por el presidente de no dar paso a la fase pública de este proceso hasta que el ELN liberara a todos los retenidos/secuestrados en su poder, condición que rechazó esta guerrilla al entenderla como una imposición por parte del Gobierno que transgredía lo acordado entre las partes.

El congelamiento de la mesa se mantuvo hasta los resultados del plebiscito del 2 de octubre. Tan solo un día des-

pués de darse la victoria del No, el ELN publicó en su cuenta oficial de Twitter el siguiente mensaje: “Esperamos dar buenas noticias en los días venideros a toda la sociedad colombiana sobre diálogos con el gobierno” (AFP El Espectador, 2016, párr. 2); esto revivió la esperanza. A lo anterior se sumó la liberación del exalcalde de Charalá, Santander, Fabio León Ardila, que produjo una reacción positiva por parte del presidente Santos quien manifestó: “Celebro liberación de Fabio León Ardila, exalcalde de Charalá, por parte del ELN. Buena noticia que acerca la fase pública de diálogo de paz” (Justicia El Tiempo, 2016, párr. 4). Este buen ambiente se ratificó el 10 de octubre en Caracas, cuando, en horas previas al anuncio de la nueva fecha para el inicio de la fase pública del proceso de paz ELN-Gobierno, se dio la liberación del último de los arroceros que estaban en poder del ELN, Nelson Alarcón (“Nelson Alarcón, arrocero”, 2016).

Cabe resaltar que los gestos de paz por parte del ELN iniciaron antes del

plebiscito con la liberación de tres de los cuatro arroceros retenidos/secuestrados en Arauca¹. Otro gesto más de paz por parte del ELN fue la suspensión de todo accionar ofensivo del 30 de septiembre al 5 de octubre para no obstaculizar la participación de la sociedad en el plebiscito (Beltrán, 2016). En fin, es claro que las partes debieron ceder en sus férreas posiciones para acabar con el congelamiento que tuvo en vilo al proceso por más de siete meses y, como ya quedó establecido, que el ambiente turbio entre el ELN y el Gobierno se comenzó a

“

Tan solo un día después de darse la victoria del No, el ELN publicó en su cuenta oficial de Twitter el siguiente mensaje: “Esperamos dar buenas noticias en los días venideros a toda la sociedad colombiana sobre diálogos con el gobierno”

”



Para el año 2017 hay mucha expectativa sobre el proceso de paz entre el Gobierno y el ELN. La participación de la sociedad colombiana será pieza clave en esta negociación.

disipar semanas antes de que se llevara a cabo el plebiscito por la paz. Por consiguiente, me planteo dos interrogantes: ¿por qué el Gobierno y el ELN flexibilizan sus posiciones *ad portas* del plebiscito? Y, ¿hay alguna relación entre la victoria del No y el anuncio del inicio de la fase pública del proceso? Las respuestas pueden ser diversas:

Primero, algunos sectores y miembros de la opinión pública han afirmado que la principal razón para el congelamiento y entorpecimiento del proceso de paz con el ELN era el poco o nulo interés del Gobierno en llevar dos procesos al mismo tiempo. El poco interés por parte del Gobierno radicaría en que dos mesas le significarían multiplicar esfuerzos y, además, en que le conviene la fragmentación de las insurgencias. En este orden de ideas, no es descabellado pensar que una de las razones para la flexibilización del Gobierno haya sido que el proceso de La Habana llegaba a su recta final con el plebiscito.

Segundo, el Estado colombiano ha tratado históricamente los procesos de paz con el ELN como plato de segunda mesa bajo el argumento de que es una guerrilla secundaria en tanto que las FARC-EP tienen un mayor poderío militar. El Gobierno de Juan Manuel Santos no ha sido la excepción a la regla, ya que el proceso con el ELN ha estado a

la sombra del proceso con las FARC-EP y solo ha tomado relevancia nacional cuando la mesa de La Habana entra en crisis. Por ejemplo, si uno compara la coyuntura nacional que precede los dos anuncios de inicio de la fase pública del proceso Gobierno-ELN, uno encuentra que el anuncio del 30 de marzo se da durante la crisis producida por la cuestionada visita de miembros de las FARC-EP al corregimiento de Conejo en La Guajira (“Las FARC le hicieron conejo”, 2016) y que el anuncio del 10 de octubre se produce en medio de la incertidumbre que la victoria del No trajo al proceso de La Habana.

“

La masiva movilización por la paz reivindicó el modelo de negociación pactado entre el ELN y el Gobierno —en donde la columna vertebral del proceso será la participación de la sociedad—, puesto que la sociedad ya estaba en las calles participando.

”

Se podría sugerir que al Gobierno le ha servido el proceso de paz con el ELN como un mecanismo para oxigenar su política de paz, pero que dicho proceso no ha sido el bastión de la misma.

Tercero, el anuncio de la fase pública de los diálogos ELN-Gobierno es una manera, tanto de la insurgencia como del Gobierno, de enfrentar las peticiones ciudadanas de paz. Específicamente, a la masiva movilización ciudadana por la paz que se presentó en el país las semanas siguientes al plebiscito; la cual llevaba por consigna la “paz completa”. Así mismo, el anuncio también puede entenderse como una respuesta del Gobierno a una de las críticas de los del No. Una de las estrategias del No fue tildar el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y las FARC-EP como insuficiente para alcanzar la paz de Colombia, en tanto que era tan solo un acuerdo con uno de los grupos armados del país.

Cuarto, el resultado del plebiscito creó condiciones favorables para el modelo de negociación pactado entre el Gobierno y el ELN. Víctor de Currea-Lugo (2016) planteó que una de las posibles causas de la victoria del No fue el modelo de negociación de cónclave que se desarrolló en La Habana, puesto que tuvo como resultado una limitada adherencia por parte del grueso de la sociedad colombiana a dicho proceso. Esta intuición se refuerza si se tiene en cuenta que la abstención en el plebiscito fue de un 62 %, la tasa más alta desde la elección presidencial de 1993.

Sumado a lo anterior, el desconocimiento de lo acordado en La Habana se hizo evidente cuando el jefe de campaña del No, Juan Carlos Vélez, confesó que la estrategia que los llevó a la victoria fue “dejar de explicar los acuerdos para centrar el mensaje en la indignación” (“El No ha sido la campaña”, 2016, párr. 11). Es decir, tal era el desconocimiento de la sociedad colombiana sobre lo acordado, que sus opositores lograron poner en vilo el acuerdo de paz sin tener que referirse a él. En suma, la escasa y sectorizada participación de la sociedad en el proceso de La Habana fue una de las causas de la derrota del Sí. Por consiguiente, la masiva movilización por la paz reivindicó el modelo de negociación pactado entre el ELN y el Gobierno —en donde la columna vertebral del proceso será la participación de la sociedad—, puesto que la sociedad ya estaba en las calles participando.

Quito

El pronóstico de la instalación se comenzó a nublar desde el lunes 24 de octubre con las declaraciones del nuevo jefe negociador del Gobierno, el ex ministro Juan Camilo Restrepo, quien afirmó públicamente que los diálogos con el ELN no se inaugurarían el 27 si no liberaban al ex representante a la cámara por el Partido de la U, Odín Sánchez. La respuesta del ELN a esta declaración no demoró, y ese mismo día publicó el siguiente mensaje en su cuenta de Twitter: “Declaración de Juan Camilo Restrepo torpedea acciones mutuas que faltan antes del 27 de octubre” (Política El Espectador, 2016, párr. 2). Desde este momento se elevaron las apuestas sobre la instalación de la mesa en Quito.

Este primer desencuentro trajo tensión e incertidumbre; sin embargo, se hicieron públicas las delegaciones de paz. Además, los medios de comunicación daban a entender que la liberación de Odín estaba cerca, pero, pasado el mediodía del jueves 27, el presidente anunció que la instalación de la mesa quedaba suspendida hasta que se liberara al ex representante a la cámara. En principio, por las declaraciones de las

partes, parecía ser tan solo un malentendido que se resolvería en cuestión de días. Sin embargo, con el tiempo las posiciones se distanciaron.

El Gobierno afirmaba que el ELN había incumplido lo acordado para la instalación de la mesa, mientras que el ELN decía lo contrario. En un comunicado del COCE del 31 de octubre, el ELN presenta su versión sobre lo ocurrido en Quito. Según este comunicado, que contiene fragmentos de lo acordado por las partes el 6 de octubre, se había pactado que, antes de la instalación, el ELN debía realizar dos liberaciones y el Gobierno nombraría a dos gestores de paz del ELN. Sumado a esto, las partes también acordaron que, durante la primera ronda de conversaciones, el ELN haría una tercera liberación y el Gobierno concedería dos indultos a dos presos políticos del ELN (Radio Nacional Patria Libre, 2016).



La consecuencia de la debacle en Quito fue un nuevo congelamiento de la mesa ELN-Gobierno que se prolongará, por lo menos, hasta el 10 de enero del 2017.



Ante esto, el ELN asegura que no incumplieron lo acordado puesto que efectivamente liberaron a dos retenidos/secuestrados antes del 27 de octubre: al exalcalde de Charalá el mismo 6 de octubre y al último de los arroceros el 10 de octubre. En esta medida, el Gobierno fue quien incumplió, ya que Juan Carlos Cuellar y Eduardo Martínez siguen esperando en la cárcel de Bellavista, en Medellín, sus nombramientos como gestores de paz. No obstante, el ELN no fue el que decidió suspender la instalación el 27 de octubre.

Este nuevo congelamiento de la mesa ELN-Gobierno es frustrante y desalentador. En especial, cuando un personaje tan oscuro como Odín Sánchez es quién se convirtió en la llave para destrabar la “paz completa” de Colombia. Recordemos que el exrepresentante a la cámara

en cuestión es perteneciente a una de las “casas políticas” más cuestionadas del Chocó y que, además, fue condenado a nueve años de prisión por la Corte Suprema de Justicia al encontrarlo culpable de brindar apoyo a un proyecto político de las autodefensas que se conoció en el Chocó como *Proyecto Político del Darién Colombiano* y de colaborar económica y logísticamente al Bloque Élmer Cárdenas de las AUC (“Parapolítica Odín Sánchez”, 2013).

Posquito

La consecuencia de la debacle en Quito fue un nuevo congelamiento de la mesa ELN-Gobierno que se prolongará, por lo menos, hasta el 10 de enero del 2017. Después de que se canceló la instalación de la fase pública del proceso ELN-Gobierno, se ha creado un nuevo ambiente de tensión entre las partes por la liberación de Odín Sánchez. Esta nueva tensión se derivó de los rumores en el Chocó sobre la muerte del exrepresentante a la cámara, por lo que la Iglesia Católica y el jefe de la delegación del Gobierno le pidieron al ELN pruebas fehacientes de supervivencia del exparlamentario (Redacción Política El Espectador, 2016). Frente a los rumores en el Chocó, que rápidamente pasaron a ser nacionales, y a la petición del Gobierno, el ELN respondió que Odín Sánchez seguía con vida, pero que el incremento de operativos militares del Ejército Nacional en el Chocó ha impedido la entrega de la prueba de supervivencia y pone en peligro la vida misma del retenido/secuestrado (“Peligra la vida de Odín Sánchez”, 2016).

Tras varias semanas en las que las delegaciones no pudieron llegar a un acuerdo sobre cómo solventar el *impasse*, acordaron suspender las conversaciones hasta el 10 de enero del próximo año. Esta suspensión del proceso se da por una petición del ELN de llevar a cabo una consulta interna en aras de discutir en la organización los pasos a seguir en el proceso de paz. Al respecto, el ELN declaró en un comunicado que el motivo de consulta interna son las “posiciones inamovibles

[del Gobierno], con las que cerraron las posibilidades de diálogo, dejando la mesa en un punto de estancamiento” (“Acuerdos y desacuerdos”, 2016, p. 4).

Las “posiciones inamovibles” a las que se refiere el ELN en el comunicado hacen referencia a la respuesta negativa del Gobierno a su propuesta para destrabar la mesa. En concreto, la propuesta del ELN es que la liberación de Odín Sánchez y el indulto de sus presos políticos se haga el mismo día y que Juan Carlos Cuellar y Eduardo Martínez sean nombrados y liberados como gestores de paz antes de la instalación de la mesa. El problema radica en que el Gobierno no ha aceptado a los presos políticos propuestos por el ELN para el indulto, en tanto que, en palabras de Juan Camilo Restrepo (como se citó en Monsalve, 2016), “no califican dentro de lo que la ley colombiana exige” (párr. 3).

En suma, este nuevo congelamiento de la mesa ELN-Gobierno es más de forma que de contenido. Por un lado, el ELN no se niega a la liberación de Odín Sánchez, pero condiciona su liberación. Por el otro, el Gobierno no se opone a la designación de Juan Carlos Cuellar y de Eduardo Martínez como gestores de paz, ni a indultar a dos presos políticos del ELN, pero hay discrepancias sobre los delitos que pueden ser indultados. Por consiguiente, considero que, si el ELN y el Gobierno comienzan a entender el proceso de paz como una oportunidad política, mas no como un termómetro político, y si asumen su responsabilidad con la sociedad colombiana que se ha movilizad, que ha abogado y trabajado por la paz completa², se podría llegar a un acuerdo entre las partes el 10 de enero de 2017.

Según los últimos pronunciamientos tanto del Gobierno como del ELN, las dos partes siguen dispuestas a buscar una salida negociada que logre ponerle fin al conflicto armado. Esto es entendible puesto que a las dos partes les conviene el proceso de paz. Varias son las razones por las que el ELN y el Gobierno se verían beneficiados con el inicio de este proceso, pero enunciaré

“

La masiva movilización por la paz reivindicó el modelo de negociación pactado entre el ELN y el Gobierno —en donde la columna vertebral del proceso será la participación de la sociedad—, puesto que la sociedad ya estaba en las calles participando.

”

solo dos. Primero, con la refrendación vía Congreso del nuevo acuerdo de paz entre las FARC-EP y el Gobierno, se avcina la implementación de los acuerdos. Dicha implementación se facilitaría con un posible cese al fuego trilateral, FARC-Ejército-ELN, en el corto o mediano plazo, ya que el ELN opera en 100 de los más de 250 municipios en donde operaban las FARC-EP (Velandia, 2014, p. 39). Entonces, si la mesa se instala y se logra pactar un cese al fuego, sería una variable que ayudaría a prevenir una nueva violación del cese bilateral pactado entre las FARC-EP y el Gobierno, como la que se presentó en el Sur de Bolívar el pasado 16 de noviembre en donde se justificó el asesinato de dos miembros de las FARC-EP “debido al convencimiento insuperable (para la Fuerza Pública) [de] que estaban ejecutando una acción contra el ELN” (ONU, 2016, párr. 5).

En cuanto a los beneficios que el ELN obtendría con el inicio de la fase pública, debemos recordar que el principal objetivo político del ELN en los distintos procesos de paz ha sido propiciar un diálogo nacional con amplia participación de aquellos sectores de la sociedad que han sido tradicionalmente excluidos. En los procesos de paz entablados por el ELN con los Gobiernos de Ernesto Samper, Andrés Pastrana y Álvaro Uribe Vélez, esta propuesta de un proceso de paz con amplia participación de la sociedad se llamó Convención Nacional. En la agenda pactada entre la insurgencia en cuestión y el Gobierno de Juan Manuel Santos no se encuentra la propuesta de Convención Nacional. Sin embargo, la participación de la sociedad es la columna vertebral

de la agenda puesto que, en la discusión del primer punto, “Participación de la Sociedad en la Construcción de la paz”, se establecería cómo sería la participación de la sociedad y dicha participación jugaría un papel fundamental en la discusión del segundo y tercer punto de la agenda acordada (“Democracia para la Paz” y “Transformaciones para la paz”, respectivamente). Por consiguiente, si el ELN se decide a facilitar la liberación de Odín Sánchez, solo le faltaría recorrer la mitad del camino para alcanzar uno de los principales objetivos políticos de su historia reciente; ya que, como ellos mismos lo han manifestado, la agenda pactada con el Gobierno es el 50 % del proceso.

A manera de conclusión, quisiera retomar una famosa consigna de Camilo Torres Restrepo³: “Insistir en todo lo que nos une y prescindir de todo lo que nos separa”. Esta frase de Camilo es hoy un cliché de los distintos movimientos y procesos sociales de izquierda a la hora de buscar unidad. Sin embargo, considero que hoy en día esta frase trasciende las fronteras de la izquierda. Las FARC-EP y el Estado han logrado llegar a un acuerdo para la terminación del conflicto. Así mismo, el Estado y el ELN dicen querer encontrar una solución política a su enfrentamiento. Sumado a esto, la comunidad internacional ha demostrado un apoyo constante e incondicional a los dos procesos de paz. Además, gran parte de la sociedad colombiana, en especial aquella que votó por el Sí y se movilizó tras la victoria del No, desea una paz integral y completa. Entonces, si la consigna de Camilo se convirtiera en principio político para afrontar la coyuntura nacional, estaríamos más cerca de garantizar un futuro político propicio para la construcción de una paz integral y completa en Colombia, puesto que prescindiríamos de lo que nos separa, la guerra, e insistiríamos en lo que nos une, la paz. ☐

* **Julian Barajas**

Historiador. Asistente de investigación en el equipo de Iniciativas de paz del Cinep/PPP.

Referencias

- Acuerdos y desacuerdos en la mesa de conversaciones con el ELN. (2016). *Revista Insurrección*, (558). Recuperado de http://www.eln-vozes.com/descargas/insurreccion/insu_558.pdf
- AFP El Espectador. (3 de octubre de 2016). En los próximos días, Eln espera dar "buenas noticias" sobre diálogos de paz. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/los-proximos-dias-eln-espera-dar-buenas-noticias-sobre-articulo-658376>
- Beltrán, Pablo. (24 de septiembre de 2016). Entrevista del Equipo de Radio Nacional Patria Libre al comandante Pablo Beltrán [archivo de audio]. Recuperado de <http://www.ranpal.net/index.php/emisiones/opinion/reporteros-insurgentes/324-entrevista-al-comandante-pablo-beltran-24-septiembre-de-2016>
- Beltrán, Pablo. (19 de noviembre de 2016). Entrevista de TeleSur a Pablo Beltrán [archivo de video]. Recuperado de <http://www.ranpal.net/index.php/videos/357-entrevista-del-cdte-pablo-beltran-a-telesur>
- De Currea-Lugo, Víctor. (3 de octubre de 2016). El Eln después del plebiscito. *El Espectador*. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/politica/el-eln-despues-del-plebiscito>
- El No ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia. (5 de octubre de 2016). *La República*. Recuperado de http://www.larepublica.co/el-no-ha-sido-la-campa%C3%B1a-m%C3%A1s-barata-y-m%C3%A1s-efectiva-de-la-historia_427891
- Justicia El Tiempo. (29 de agosto de 2016a). Eln libera a uno de los arroceros secuestrados en Arauca. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/libre-uno-de-los-cuatro-arroceros-secuestrados-por-el-eln-en-arauca/16686404>
- Justicia El Tiempo. (6 de octubre de 2016b). ELN libera a segundo secuestrado en 10 días. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/eln-libera-al-excalcalde-de-charala-santander/16720237>
- Las FARC le hicieron 'conejo' al Gobierno. (18 de febrero de 2016). *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/reunion-de-las-farc-en-la-guajira-roy-barreras-asegura-que-han-hecho-politica-con-armas-en-dos-ocasiones/461105>
- León, Juanita. (11 de octubre de 2016). La negociación con el ELN, otra forma de disolver el No. *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/la-negociacion-con-el-eln-otra-forma-de-disolver-el-no-58306>
- Monsalve, Ricardo. (2 de diciembre de 2016). "Para el próximo año el ELN no puede tener más excusas": Juan Camillo Restrepo. *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/para-el-proximo-ano-el-eln-no-puede-tener-mas-excusas--juan-camillo-restrepo-XK5491145>
- Nelson Alarcón, arrocero secuestrado por ELN, fue liberado en Arauca. (10 de octubre de 2016). *Noticias Caracol*. Recuperado de <http://noticias.caracoltv.com/colombia/nelson-alarcon-arrocero-secuestrado-por-eln-fue-liberado-en-arauca>
- ONU [Organización de las Naciones Unidas]. (30 de noviembre de 2016). Comunicado de prensa mecanismo tripartito de monitoreo y verificación. *ONU en Colombia*. Recuperado de <http://nacionesunidas.org.co/blog/2016/11/30/comunicado-de-prensa-mecanismo-tripartito-de-monitoreo-y-verificacion/>
- Parapolítica Odín Sánchez Montes de Oca. (20 de agosto de 2013). *Verdad Abierta*. Recuperado de <http://www.verdadabierta.com/politica-ilegal/parapoliticos/4781-parapolitica-odin-sanchez-montes-de-oca>
- Peliga la vida de Odín Sánchez y de esta mesa. (25 de noviembre de 2016). *ELN-Voces*. Recuperado de <https://www.eln-vozes.com/index.php/dialogos-de-paz/comunicados/861-peliga-la-vida-de-odin-sanchez-y-de-esta-mesa>
- Política El Espectador. (25 de octubre de 2016). Cuenta regresiva para mesa con el ELN. *El Espectador*. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/politica/cuenta-regresiva-para-mesa-con-el-eln>
- Radio Nacional Patria Libre. (31 de octubre de 2016). *La voz de la insurrección N° 553*. Recuperado de <http://www.ranpal.net/index.php/emisiones/politica/la-voz-de-la-insurreccion/348-la-voz-de-la-insurreccion-n-553>
- Redacción Nacional El Espectador. (30 de agosto de 2016). En libertad segundo agricultor secuestrado por el Eln en Arauca. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/libertad-segundo-agricultor-secuestrado-el-eln-arauca-articulo-652115>
- Redacción Paz El Espectador. (27 de septiembre de 2016a). Santos propone al Eln iniciar fase pública de los diálogos la próxima semana. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/santos-propone-al-eln-iniciar-fase-publica-de-dialogos-articulo-657307>
- Redacción Paz El Espectador. (29 de septiembre de 2016b) Eln libera a arrocero secuestrado en Arauca. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/el-eln-libera-civil-secuestrado-arauca-articulo-657640>
- Redacción Política El Espectador. (25 de noviembre de 2016). Gobierno exige al ELN prueba de supervivencia fehaciente de Odín Sánchez. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/gobierno-exige-al-eln-prueba-de-supervivencia-fehaciente-articulo-667351>

Notas

- 1 El primero de los arroceros liberados fue José Ricardo Castellanos, el 29 de agosto (Justicia El Tiempo, 2016a). Veinticuatro horas después, se da la liberación del segundo arrocero, Pablo Emilio Sánchez (Redacción Nacional El Espectador, 2016). Un mes después, el ELN libera al tercer arrocero, Diego José Ulloque (Redacción Paz El Espectador, 2016b). Esta tercera liberación fue especialmente significativa ya que se dio dos días después de que el presidente Santos le propusiera al ELN iniciar la fase pública de la negociación la semana siguiente al plebiscito; eso sí, siempre y cuando liberaran a los secuestrados en su poder.
- 2 Recordemos que el 27 de octubre los únicos que cumplieron a cabalidad con la cita en Quito fueron los más de trescientos representantes de diferentes sectores de la sociedad colombiana que acudieron a la cita en La Capilla del Hombre para la instalación de la mesa de diálogo y negociación entre el ELN y el Gobierno.
- 3 Cabe recordar que el pensamiento y proyecto político de Camilo hacen parte del sustrato ideológico del ELN.



Los Territorios Campesinos Agroalimentarios, una apuesta por la construcción de paz desde los territorios

Por: Tatiana Cuenca*

El pasado 25 de noviembre, en el municipio de San Pablo, Nariño, se llevó a cabo la proclamación del primer Territorio Campesino Agroalimentario del norte de Nariño y sur del Cauca. El encuentro contó con una amplia participación de campesinos y campesinas de los municipios de Nariño y del sur del Cauca que conforman dicho territorio, así como con diferentes organizaciones que apoyan y se suman a esta iniciativa que se viene caminando desde algunos años atrás, a partir de los procesos de encuentro y movilización por la defensa de la tierra y el territorio.

Fue justamente en la cuarta asamblea del Coordinador Nacional Agrario (CNA), realizada en noviembre de 2013 en el corazón del macizo colombiano, San Lorenzo, Nariño, donde se reafirmó el compromiso por la consolidación de una propuesta política de ordenamiento

territorial para el fortalecimiento de los planes de vida digna, el gobierno propio y el buen vivir. Esta iniciativa surgió además en el contexto de la demanda por el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos territoriales y de la necesidad de contar con una figura de ordenamiento territorial desde la cual se defiendan la identidad, la cultura, la territorialidad y la economía campesina amenazada por el modelo de desarrollo basado en el extractivismo y el agronegocio.

Los territorios campesinos agroalimentarios son territorios concebidos,

habitados y organizados por las familias campesinas a partir de un Plan de Vida Digna. En estos territorios se prioriza la producción agrícola y pecuaria a pequeña escala para la satisfacción de necesidades propias de las comunidades y se contempla la regulación del acceso a los bienes ambientales en condiciones de equidad e igualdad, así como la preservación de los mismos. En otras palabras, es una apuesta por “el reconocimiento de los territorios históricamente configurados por el campesinado a partir de una figura político administrativa que permita el reconocimiento de los dere-



Rituales de agradecimiento a la tierra realizados en el marco de la proclamación del Territorio campesino agroalimentario del norte de Nariño y sur del Cauca. Foto: Archivo Cinep/PPP.

“

Los territorios campesinos agroalimentarios son territorios concebidos, habitados y organizados por las familias campesinas a partir de un Plan de Vida Digna.

”



Foto: Archivo Cinep/PPP.

Proclamación del territorio campesino agroalimentario del norte de Nariño y sur del Cauca

Los campesinos y campesinas reunidas en el municipio de San Pablo, con la participación de delegaciones de los municipios de Mercaderes, Florencia y los corregimientos de Milagros, San Lorenzo, San Miguel, Changuayaco y El Morro de Bolívar, Cauca; San Pablo, La Unión, Colón, San Pedro de Cartago, San Lorenzo, Taminango, Arboleda, Buesaco, Tablón de Gómez, Albán, San Bernardo, Belén, La Cruz y Chachagüí, con el acompañamiento de sus administraciones municipales, consejos municipales, el Ministerio de Agricultura, municipios hermanos y organizaciones hermanas, acompañantes de este proceso, declaramos la proclamación del territorio campesino agroalimentario del norte de Nariño y sur del Cauca.

Nos declaramos en minga para la construcción del territorio para la vida campesina, donde la agricultura sea la que nos garantice los medios para el bienestar de nuestra familia y comunidad.

Nos comprometemos a hacer minga para cuidar, proteger y garantizar el agua, la tierra y el territorio para la gente y no para los intereses económicos de las empresas transnacionales, en especial las mineras.

Nos comprometemos a organizarnos, trabajar en comunidad para sacar adelante los proyectos que dignifiquen nuestra vida campesina.

Nos comprometemos a luchar por las infraestructuras necesarias para un bienestar y progreso.

Nos comprometemos a recuperar y engrandecer nuestra cultura campesina.

Nos comprometemos a desterrar toda forma de discriminación, en especial hacia las mujeres, jóvenes y la niñez.

Nos comprometemos a cuidar la vida, la tierra, el agua, la gente y el medio ambiente.

San Pablo, Nariño.
 Noviembre 25 de 2016

***Tatiana Cuenca**

Investigadora del equipo Tierra, Territorio e Interculturalidad del Cinep/Programa por la Paz

chos territoriales de los campesinas y campesinas, la gobernanza del territorio y la promoción del bien común” (Secretaría de Tierras CNA, 2015).

El autoreconocimiento de la identidad campesina, la autonomía para orientar los territorios de acuerdo a visiones y decisiones propias, la participación de las familias campesinas y la posibilidad de decidir cómo organizar los territorios de manera democrática e incluyente, así como el respeto profundo por la vida y la naturaleza en la búsqueda de equilibrio entre todas las formas de vida son los principios de esta apuesta territorial. Es en este sentido que la proclamación del Primer Territorio Campesino Agroalimentario del Norte de Nariño y del sur de Cauca constituye un ejemplo de la posibilidad de construcción de paz desde los territorios, que responde a las necesidades e iniciativas locales y aporta a la configuración de una sociedad orientada a la paz con justicia social. **C**

Referencias

Secretaría de Tierras CNA [Secretaría de Tierras Coordinador Nacional Agrario de Colombia]. (2013). *Territorios Agroalimentarios. Producción, naturaleza, cultura y política campesina*. Recuperado de <https://cnagrario.org/2015/10/28/libro-territorios-agroalimentarios/>

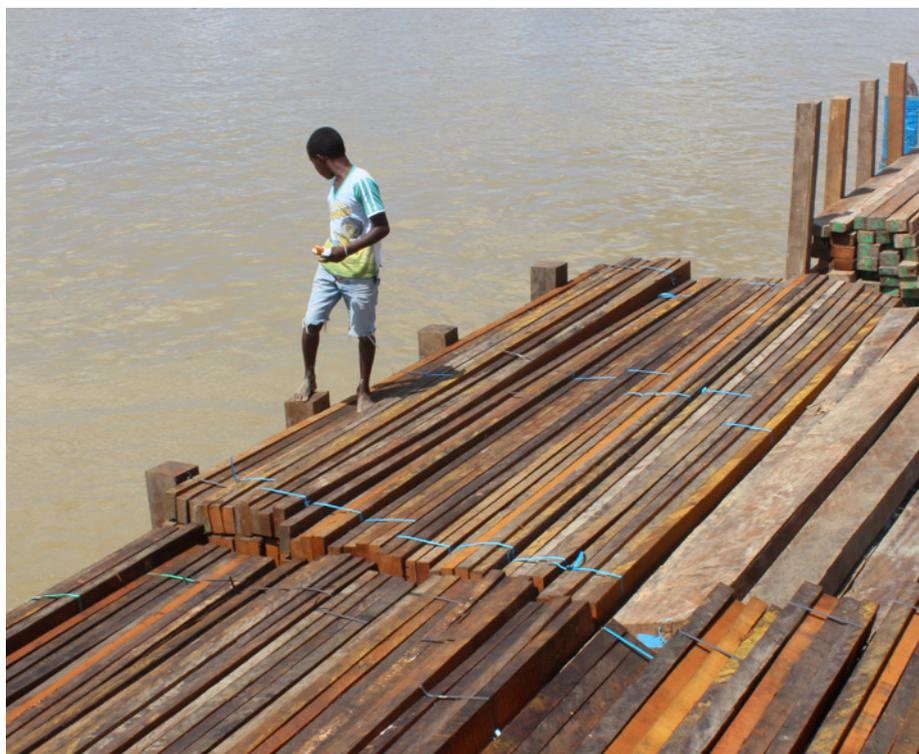


Minería responsable Sostenibilidad ambiental

“El No hirió a la paz, el Sí la hará volar”: Cómo Riosucio vivió la victoria del No

Las comunidades, después del 2 de octubre, hicieron sus propias reflexiones de lo ocurrido y señalan lo que en prospectiva ven venir para su región.

Por: Juan Sebastián Ospina y
Silvia Pabón*



El pasado 2 de octubre, la victoria del No sumió a la población de Riosucio (Chocó) en la zozobra y la indignación. Una de las lideresas de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato (Asco-ba) afirmó que “la gente de la ciudad nos dejó morir”.

En Riosucio, más del 90 % de los habitantes votó Sí al acuerdo con las FARC. En este municipio, la presencia y el control territorial de actores armados es generalizada; el fenómeno de despojo y el desplazamiento ha alcanzado las tasas más altas de todo el departamento (81.414 víctimas entre 1985 y 2013)¹; la deforestación y la afectación de fuentes hídricas por la expansión de la frontera agrícola tiene a la población sumida en una crisis de seguridad alimentaria, y el Estado ha brillado por su ausencia —el índice de pobreza multidimensional (IPM) para el municipio de Riosucio

(91,45 %) es mayor que el departamental (97,07 %), siendo este último muy superior al nacional (49 %) —.

No obstante, hubo una tasa de abstención muy alta: solo participó el 28,68 % de la población habilitada para votar. De acuerdo a una de las lideresas del Consejo Comunitario de La Larga Tumaradó:

Este fenómeno estuvo asociado a la falta de pedagogía y socialización del acuerdo, con la excepción de un foro organizado por Viva la Ciudadanía; y también [por] la falta de participación e involucramiento de la Alcaldía municipal, yo creo que para evitar polarizaciones. (Lideresa del Consejo).

Además, en un contexto de extrema carencia, movilizarse hacia los puestos de votación requiere de una inversión individual gigantesca. La mayoría de las veredas y corregimientos en el margen occidental del Atrato, y muchos en el margen oriental, no cuentan con vías de acceso y el día del plebiscito no hubo transporte fluvial disponible para los votantes, como siempre ha existido en anteriores elecciones. De acuerdo a la misma lideresa del Consejo Comunitario de La Larga Tumaradó: “No fue como en todas las elecciones donde las autorida-

des locales se mueven para que la gente pueda votar” (Lideresa del Consejo).

El municipio iba a albergar uno de los campamentos de las FARC, lo que para muchos habitantes representaba inversión y presencia del Estado. De acuerdo a un funcionario de la Alcaldía, algunos guerrilleros de las FARC habían comenzado a movilizarse hacia la zona de concentración y el Ejército tenía orden de dejarlos pasar.

Tras el resultado del 2 de octubre, la población teme una posible escalada de violencia, especialmente en el margen occidental del río Atrato (territorios de Cacarica, Salaquí, Truandó, Chicao, entre otros), asociada a una posible ofensiva militar de las FARC para reconquistar los territorios que fueron abandonados y que venían siendo ocupados por otros grupos armados como el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

La escalada de violencia también implicaría la persecución de las estructuras de las FARC, que se habían empezado a mostrar de forma más abierta, en camino hacia la desmovilización. Al respecto, uno de los líderes del Consejo Comunitario de Chicao manifestó que: “Si se cae el cese al fuego va a haber

“

El pasado 6 de octubre, la población de Riosucio decidió movilizarse a favor del acuerdo de La Habana y exigir su implementación.

”

mayor riesgo que antes porque algunos guerrilleros ya se movilaron y salieron a la luz y va a empezar el boleteo” (Líder del Consejo).

El pasado 6 de octubre, la población de Riosucio decidió movilizarse a favor del acuerdo de La Habana y exigir su implementación. Con consignas como “el Atrato es sagrado, el Atrato es Colombia”, “por la reivindicación del campo, sí a la paz”, “apoyamos la reforma rural integral plasmada en los acuerdos” y “el No hirió a la paz, el Sí la hará volar”, entre otras.

Uno de los habitantes del municipio expresó que “el mensaje a las FARC es que no tumben el proceso, no porque perdonamos, porque no se trata de eso, sino de que no queremos más guerra. Acá los apoyamos” (Habitante).

Esta movilización y todas las que han surgido a favor de la paz en los últimos días en todo el país contienen un mensaje común, y es que la paz es un derecho de todos los colombianos y, especialmente, de aquellos que viven en las zonas más apartadas y afectadas por el conflicto armado del país. ☐

***Juan Sebastián Ospina y Silvia Pabón**

Investigadores del equipo Gestión del Territorio en el Pacífico del Cinep/Programa por la Paz.

Notas

1 Registro Único de Víctimas.

Somos defensores de la vida

#DerechoADefender
LOS DERECHOS HUMANOS

No blanco de guerra

cinpep BS

zona de alto costo

BS
cinpep

programa por la paz

Sistema de información general

Es el conjunto de bases de datos que el CINEP/Programa por la Paz ha construido como resultado de años de investigación, análisis, clasificación y seguimiento de los temas clave en el estudio de alternativas de paz para Colombia. Con los años se convirtió en una de las más valiosas fuentes de información en temas sociales en el país.

Apostamos por la vida. Trabajamos por una sociedad justa, sostenible y en paz.

www.cinep.org.co



Cien días⁸⁹

VISTOS POR CINEP/PPP

Cien días es la revista trimestral del CINEP/Programa por la Paz en donde se analiza la coyuntura nacional desde la situación de derechos humanos los movimientos sociales y otros temas abordados por la investigación social.

Consúltela GRATIS en
www.cinep.org.co